



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 8037

DECRETO 129

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La fuente de información para la integración del presente Decreto es el Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

SEGUNDO.- Para la fiscalización de los recursos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, informó haber ejecutado cuatro auditorías, 2 con enfoque Financiero y 2 con enfoque Técnico, determinándose 65 hallazgos, quedando en firme un total de 37 observaciones por un importe total de **\$15,501,345.47**. Por lo anterior, en el ámbito de sus atribuciones el Órgano Superior de Fiscalización del Estado le dará seguimiento de conformidad con la normatividad aplicable.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación turna el Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública por conducto de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Para una clara y permanente rendición de cuentas en toda democracia, es fundamental garantizar a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos, que para lograrlo, es necesario además del sentido de responsabilidad de

los gobernantes, contar con los mecanismos que garanticen la adecuada vigilancia de las acciones gubernamentales en cualquier nivel de gobierno.

En ese sentido, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se realizan a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el cual ha cumplido con su función sustantiva que es la fiscalización superior con apego a los principios constitucionales de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, aplicadas y efectuadas al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.**

La rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía y el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización, sin duda son factores que equilibran los poderes del Estado, y contribuyen a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública, es por ello que esta LXIV Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2021, objeto del presente Decreto.

QUINTO.- Toda política de rendición de cuentas debe partir del análisis de las mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de eliminar los riesgos de corrupción y consolidar la confianza en las instituciones.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular, consiste en revisar, fiscalizar y calificar la Cuenta Pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificados y comprobados, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la Cuenta Pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Local y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

SEXTO.- La función fiscalizadora de este Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en la facultad legal para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica la evaluación de los recursos públicos, análisis de la información financiera, programática, presupuestal, mediante el proceso de armonización contable consignado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la planeación del gasto y la integración documental de los mismos.

SÉPTIMO.- La referida Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo que la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

OCTAVO.- La Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de conformidad con el artículo 58, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con base en el Informe de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

NOVENO.- Para la documentación relacionada con la Cuenta Pública de ejercicios anteriores que hayan cumplido su vigencia y sus valores administrativos (legal, fiscal o contable) hayan fenecido, se hace necesaria la aplicación de las disposiciones que para tal efecto establece la normativa vigente.

DÉCIMO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2021**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **Estado de Actividades y la Información Presupuestal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco**, le correspondió ejercer un monto por **\$817,424,114.71**; cuya muestra revisada fue de un monto de **\$624,576,467.79**, que representa el **76.41%** de los recursos autorizados. Estos recursos fueron revisados con base a reportes presupuestales, estados de cuenta bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales, transferencias electrónicas de fondos y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que se haya captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

DÉCIMO PRIMERO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados, que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores

públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; así como el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio de Huimanguillo, Tabasco; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Así, en términos del artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio está obligado a informar oportunamente al Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, sobre los pormenores de las acciones de control, evaluación y autoevaluación que hubieren realizado.

DÉCIMO SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su Reporte Final al Congreso del Estado con las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado del seguimiento a las observaciones del ejercicio fiscal 2021, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas dentro de los plazos establecidos, y en términos de los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, fracción V, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 11, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 62, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará vista al Órgano Interno de Control del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco**, cuando detecte posibles faltas administrativas no graves, para que promuevan en el ámbito de su competencia las acciones que procedan, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Decreto.

DÉCIMO TERCERO.- En atención al Considerando **Décimo**, mandatado en su Artículo Único, Cuarto Párrafo, del Decreto **042** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2020**, es importante precisar que con relación a las observaciones no

solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención al Considerando **Décimo Primero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **042** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2019**, es importante precisar que con relación a las observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 3** del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- En atención al Considerando **Décimo Segundo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **042** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2018**, es importante precisar que con relación a las observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 4** del presente Decreto.

DÉCIMO SEXTO.- En atención al Considerando **Décimo Tercero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **042** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al periodo del 1 de enero al 18 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal mediante **Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias** que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, hasta su conclusión definitiva, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco que se abrogó, pues así lo previó el artículo segundo transitorio de la referida ley, salvaguardando con ellos la función de fiscalización y revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y Municipal del año 2016 y ejercicios anteriores y con ello **se atiende las diversas observaciones** en las que se determinaron **irregularidades que acrediten la existencia de hechos o conductas que producen un daño o perjuicio a la Hacienda Pública del Estado y los Municipios**.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 29, 40, fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante Decreto 220, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 6333, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por Decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 7808, de fecha 5 de julio de 2017, aplicable al presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto 107, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 7811, Suplemento B, de fecha 15 de julio de 2017. Las observaciones que se precisan en el **Anexo 5**, forman parte de este ordenamiento.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con relación a las observaciones no solventadas, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es así como iniciará con las investigaciones y demás acciones que corresponda, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 5** del presente Decreto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En atención al Considerando **Décimo Cuarto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **042** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2016**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

DÉCIMO OCTAVO.- En atención al Considerando **Décimo Quinto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **042** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO NOVENO.- En atención al Considerando **Décimo Sexto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **042** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública

del **ejercicio fiscal 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

VIGÉSIMO.- En atención al Considerando **Décimo Séptimo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **042** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

VIGÉSIMO PRIMERO.- En atención al Considerando **Décimo Octavo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **042** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2012**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 10** del presente Decreto.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- En atención al Considerando **Décimo Noveno**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **042** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2011**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 11** del presente Decreto.

VIGÉSIMO TERCERO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2021, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

VIGÉSIMO CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 58, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas, se

sustentará en el Informe de Resultados que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 31 de agosto de 2022, para que posterior a una minuciosa revisión emita su dictamen correspondiente.

VIGÉSIMO QUINTO.- Una vez analizado el Informe de Resultados del período del **1 de enero al 31 de diciembre del 2021 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y derivado de lo ya expuesto, se emite lo siguiente:

DECRETO 129

ARTÍCULO ÚNICO.- En virtud de lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, una de las facultades del Congreso del Estado es revisar, fiscalizar y calificar anualmente las cuentas de los tres Poderes del Estado, de los Municipios y de los demás entes fiscalizables, es por ello que la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública del Congreso del Estado, elaboró el Dictamen respectivo, por lo que se tiene a bien exponer lo siguiente:

Se **APRUEBA** en lo general la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco**, por el período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2021**.

La calificación de la Cuenta Pública a que contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Lo anterior, en términos del artículo 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 53, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

Asimismo, es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y las demás que le apliquen.

En lo que respecta al Considerando **Décimo Segundo** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco**.

En atención a los Considerandos del **Décimo Tercero al Vigésimo Segundo**, este Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio

de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable, efectúe el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercer las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones, deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en cumplimiento a las atribuciones que le han sido conferidas a la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, llevará a cabo el estudio y análisis de dichos resultados y emprenderá las acciones de investigación, tales como; el inicio de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, dar vista a los Órganos Internos de Control, a través de los oficios de Promociones de Responsabilidad Administrativa y presentar las denuncias penales y de juicio político que correspondan.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate, ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

Conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 58, fracción II, inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se solicita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, efectúe la baja documental de los expedientes que hayan cumplido con su vigencia documental, es decir, los valores administrativos, legal, fiscal o contable han fenecido, que no posean valores históricos y en su caso, se haya cumplido con su plazo de conservación; debiendo aplicar los procesos archivísticos establecidos en la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco y las disposiciones en la materia, salvo aquellos documentos con más de seis años que se encuentran dentro de una etapa procesal, no perderán su valor documental para todos los efectos.

TRANSITORIO

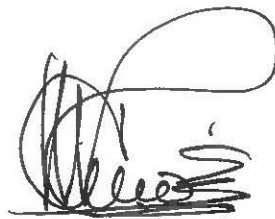
ÚNICO.- El correspondiente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR, PRESIDENTE; DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ, PRIMERA SECRETARIA. RUBRICAS.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

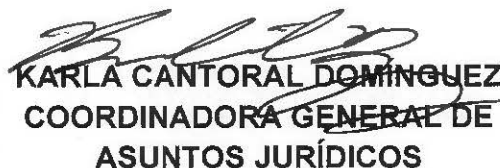
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO



KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ
COORDINADORA GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2021.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	3-HUI-21-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 2 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a los rendimientos financieros generados en la Cuenta de Fondos de Inversión por importe de \$135 555.66, se detectó que no fueron programados en algún proyecto.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Participaciones a Municipios			
2	3-HUI-21-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión efectuada al informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos correspondiente al 30 de junio de 2021 proporcionado mediante oficio No. MHU/DF/0212/2021 y en específico a la relación de Laudos con Sentencia Ejecutoriada Cuantificada, por importe total de \$83 958 355.03, se detectó que no se tiene registrado contablemente en cuentas de orden de conformidad a la normativa.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
3	3-HUI-21-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 6 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago No. 1198,1488, 2440 y 3557, de fechas 12 y 29 de marzo, 18 de mayo y 30 de junio de 2021, respectivamente, por concepto de pago de prestación de servicios profesionales por Asesoría y Capacitación	928,000.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	para la Entrega Recepción de la Administración 2018-2021, con póliza de egresos No. 99, 326, 152 y 99, de fecha 19 de marzo, 30 de abril, 21 de mayo, 12 de julio de 2021, respectivamente, se determinó un monto de \$928 000.00 ; toda vez que no hay evidencia que el Proveedor el C. Felipe Ramírez Jiménez, haya realizado el servicio de acuerdo al contrato de Prestación de Servicios Profesionales.		
4	3-HUI-21-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 7 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 48, 49, 50, 51 de fecha 12 de enero, 119, 120, 121, 122 de fecha 13 de enero, 349, 350, 351, 352, 357 de fecha 28 de enero, 1680 de fecha 13 de abril y 3073 de fecha 16 de junio de 2021, por concepto de pago de consumo de energía eléctrica correspondiente al ejercicio 2020, partida 31101, de los Proyecto GC-017 \$158 347.00 y GC-046 \$2 956 309.00, se determinó un monto de \$3 114 656.00, toda vez que, fue pagado con recursos del ejercicio 2021, erogaciones que no debieron realizarse.	3,114,656.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
5	3-HUI-21-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 11 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No.1754, de fecha 31 de marzo de 2021, por concepto de <i>"pago de un motor tránsito que será utilizado en la unidad AH-11-16 con número de inventario HU-2011-17-08-6304-11-0001, JOHN DEERE AMARILLO"</i>, asignado a Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, póliza de egresos No. 228, de fecha 31 de marzo de 2021, se determinó un importe de \$440 800.00, toda vez que carece de la evidencia que justifique la compra del bien.	440,800.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
6	3-HUI-21-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 16 NC. Derivado de la revisión y análisis efectuada a las conciliaciones bancarias, del mes de junio se detectó que la cuenta de Egresos POA 2019, refleja el cheque número 1168 en tránsito por un importe total \$415 263.63, con una antigüedad mayor a 365 días.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
7	3-HUI-21-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 21 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago números 1279, 1751, 2511 y 3083 de fechas 19 de marzo, 20 de abril, 25 de mayo y 17 de junio, respectivamente, por concepto de pago de arrendamiento de vehículos para la supervisión de obras del Ramo 33 a cargo del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, con pólizas de egresos Nos. 3, 142, 30 y 198, de fechas 6 y 26 de abril, 3 y 23 de junio, respectivamente, se determinó un monto de \$1 059 556.60 .	1,059,556.60	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
8	3-HUI-21-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 26 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago No. 47 y 353 de fechas 12 y 28 de enero de 2021 respectivamente, por concepto de pago de consumo de energía eléctrica correspondiente al ejercicio 2020, partida 31101, del Proyecto GC-039, se determinó un monto de \$35 706.00, toda vez que, fue pagado con recursos del ejercicio 2021, erogaciones que no debieron realizarse en virtud que el gasto se devengó en el ejercicio 2020.	35,706.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
9	3-HUI-21-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 27 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 961, de fecha 26 de febrero de 2021, por concepto de <i>"pago de prestación de servicios profesionales para la evaluación psicológica y certificado, para policías de seguridad pública municipal; dependiente del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco"</i>, con póliza de egresos No. 51, de fecha 9 de abril de 2021, se verificó que no cuenta con la siguiente documentación: Requisición, Pedido y Orden de servicio. Además, por el monto no existe justificación para ser compra directa y no anexan cotizaciones.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Otros			
10	3-HUI-21-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 30 NC Derivado de la revisión y análisis al Presupuesto de Egresos aprobado por el Municipio y publicado en el Periódico Oficial Edición 8172 Suplemento KK de fecha 30 de diciembre de 2020, se verificó que el Tabulador Salarial en su estructura, no cuenta con el nivel de puesto que identifique a los servidores de mandos superiores y medios, de conformidad con la normativa aplicable.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
11	3-HUI-21-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 34 NC Derivado de la verificación documental e inspección física de los bienes consumibles en el Almacén, así como de la aplicación del Cuestionario de Control Interno al encargado del Departamento de fecha 21 de octubre de 2021, se detectó que el almacén carece de las medidas de seguridad adecuadas como son equipo de extintores, salida de emergencia, equipo de protección personal, sistemas de alarma contra incendio y de emergencia.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
12	3-HUI-21-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 37 NC De la revisión efectuada al expediente de información financiera enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a la cuenta contable 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo y mediante Oficio No. SSB/SUR*VHSA*17*JURÍDICO/015/2021 de fecha 9 de noviembre de 2021, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE) proporcionó la CFE Suministrador de Servicios Básicos, suscrito por Apoderado Legal de dicha instancia, según documentación presentada por la CFE, se comprobó que la entidad fiscalizada tiene un adeudo de ejercicios anteriores por la cantidad de \$58 485 327.00 y al periodo de enero a junio de 2021 por \$1 728 533.00, de los cuales se tiene registrado en el pasivo \$1,283,358.00 quedando pendiente de registrar el importe \$58 930 502.00; por el Consumo de Energía Eléctrica.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
13	3-HUI-21-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 43 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a los anexos del catálogo de la cuenta contable No. 1134 Anticipo a Contratistas Por Obras a Corto Plazo al 30 de junio de 2021, se detectó que existe saldo con una antigüedad mayor a 180 días en la cuenta contable 1134-5334-06200-2018-0040 Emelda del Rocío Velázquez Izquierdo por la cantidad de \$29 031.42; que a la fecha no se le ha dado seguimiento para su comprobación o reintegro.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
14	3-HUI-21-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 46 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada al inventario del parque vehicular y maquinaria dado de Baja según Acta de Cabildo Número 68-SE-36-AB/2021 de fecha 16 de abril de 2021, se detectó que la entidad fiscalizada no cuenta con la opinión o dictamen técnico que	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	especifique el motivo de la baja de 38 Vehículos y 7 Unidades de Maquinaria Agrícola; misma que fue solicitada mediante oficios SFEM2/1S21/HUI/24/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021 y MHU/DF/0319/2021 de fecha 22 de noviembre del 2021, manifestaron no contar con la información y no se ha realizado la subasta de estas unidades dadas de baja.		
15	3-HUI-21-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 50 NC Derivado de la revisión efectuada a los Contratos de Adquisiciones y Arrendamiento celebrados con la entidad fiscalizada siguientes: CAD/012/2021(14-Ene-2021), CAD/013/2021(14-Ene-2021), CAD/014/2021(14-Ene-2021), CAD/015/2021(14-Ene-2021), CAD/016/2021(14-Ene-2021), CAD/017/2021(14-Ene-2021), CAR/030/2021(29-Ene-2021), CAD/047/2021(16-Marzo-2021), CAR/056/2021(28-Mayo-2021), se detectó que dichos contratos no incluyen las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o prestaciones de servicios, por causas imputables a los proveedores y no especifica si el precio es fijo o sujeto a ajustes.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
16	3-HUI-21-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 51 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la Compra Directa de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios No. PSP/043/2021 de fecha 2 de enero de 2021, en lo referente a la declaraciones segundo fracción II y a la documentación correspondiente al expediente del Proveedor Felipe Ramírez Jiménez, no cuenta con el perfil requerido para la prestación de la Asesoría a los procedimientos de Entrega Recepción y la capacitación, en virtud que su curriculum vitae describe que es Master en Impuestos y los cursos que señala son referentes al sector privado, por lo consiguiente no hay evidencia de experiencia en el sector gubernamental.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
17	3-HUI-21-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 54 NC Derivado de la visita domiciliaria e inspección física a los domicilios fiscales de proveedores de bienes y servicios, de acuerdo a sus domicilios registrados en el padrón de proveedores, y constancia de obligaciones fiscales estos no fueron localizados en sus domicilios señalados para efecto de poder realizar la confirmación de operaciones.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
18	3-HUI-21-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 9 NC Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (K0080080020, K0080080022 y K0040080016), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
19	3-HUI-21-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 16 NC Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (K0080080021, K0080080028, K0220080084 y K0220080085), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
20	3-HUI-21-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 3 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 5053, 5054, 5056 de fecha 7 de septiembre y 5067, 5077, ambas de fecha 8 de septiembre de 2021, por concepto de pago de consumo de energía eléctrica correspondiente al ejercicio 2020, partida 31101, del Proyecto GC-083, se determinó un monto de \$40 123.00, toda vez que, fue pagado con recursos del ejercicio 2021, erogaciones que no debieron realizarse en virtud que el gasto se devengo en el ejercicio 2020.	40,123.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Participaciones a Municipios			
21	3-HUI-21-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 7 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 4392, de fecha 17 de agosto de 2021, por concepto de pago de prestación de servicios profesionales por Capacitación en la Ley General de Archivos y sus repercusiones en la Entrega Recepción de la Administración 2018-2021, con póliza de egreso No. 351, de fecha 30 de septiembre de 2021, se determinó un monto de \$232 000.00 ; toda vez que no hay evidencia que el Proveedor el C. Felipe Ramírez Jiménez, haya realizado el servicio de acuerdo al contrato de Prestación de Servicios Profesionales.	232,000.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
22	3-HUI-21-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 8 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 3808, 3814, 3815, 3816, 3817, 3818, 3819, 3820, 3821, todas de fecha 14 de julio de 2021, por concepto de pago de consumo de energía eléctrica correspondiente al Ejercicio 2020, partida 31101, de los Proyectos GC-017 por un importe \$31 565.00 y GC-046 por \$158 145.00, se determinó un monto de \$189 710.00, toda vez que, fue pagado con recursos del ejercicio 2021, erogaciones que no debieron realizarse en virtud que el gasto se devengó en el ejercicio 2020.	189,710.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
23	3-HUI-21-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 14 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago números 3884, 4396 y 5079 de fechas 20 de julio, 18 de agosto y 8 de septiembre, respectivamente, por concepto de pago de arrendamiento de vehículos para la supervisión de obras del Ramo 33 a cargo del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, con pólizas de egresos Nos. 173, 258 y 89, de fechas 21 de julio, 24 de agosto y 9 de septiembre, respectivamente, se determinó un monto de \$549 982.80, a nombre del proveedor Lumo financiera del Centro S.A. de C.V. Sofom ENR, toda vez que al efectuar la verificación con las bitácoras de consumo de combustible, se detectó que de las 12 unidades rentadas según contrato No. CAR/033/2021 de fecha 14 de enero de 2021, 5 camionetas (2 Ford Lobo doble cabina XLT 4x2 V8, 2 Nissan NP300 2.5L Estaca Dh A/A y 1 Nissan NP300 2.4L Doble Cabina SE A/A, de números económicos VR-48G, VR-48H, VR-48L, VR-48J, VR-48K y números de series 1FTEW1C56KKD21159,	549,982.80	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	1FTEW1C57KKC00172, 3N6AD35A3LK806498, 3N6AD35A7LK804771 y 3N6AD33A0KK847995, no fueron utilizadas para los fines de verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realizan con proyectos específicos del FISM-DF, de conformidad a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, toda vez que se asignaron a las unidades administrativas Dirección de Seguridad Pública, Coordinación del DIF Municipal, Dirección de Tránsito Municipal, Secretaría General, Dirección de Administración y Contraloría Municipal.		
Otros			
24	3-HUI-21-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 18 NC Derivado de la revisión y análisis al Seguimiento a la Evaluación del Sistema de Control Interno que opera en el Ayuntamiento contenidas en las recomendaciones efectuadas en el Informe de Resultados 2020, solicitado mediante oficio No. SFEM2/2S21/HUI/06/2022 de fecha 23 de marzo de 2022 y las documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada mediante el oficio MHU/DF/0366/2022 de fecha 29 de marzo del 2022, se detectó que de las 29 debilidades de los componentes de control interno fueron atendidas un total de 8, quedando pendiente un total de 21 debilidades.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
25	3-HUI-21-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 27 NC Derivado de la revisión efectuada a la Relación de Laudos con Sentencia Ejecutoria Cuantificada por Expediente emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos correspondiente al 31 de diciembre de 2021, cotejado con el oficio No. TCyA/SGA/008/2022 de fecha 2 de marzo de 2022, suscrito por el Magistrado Presidente, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE)	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	proporcionó el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, anexa en el oficio el Status de los Laudos que han causado ejecutoría al 31 de diciembre de 2020 y de julio a diciembre de 2021, por un importe \$24 608 04614 y de los cuales se determinó que no se tiene registrado en el pasivo y en el informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos 15 expedientes laborales.		
26	3-HUI-21-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 29 NC De la revisión efectuada al expediente de información financiera enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a la cuenta contable 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo y mediante oficio No. SSB/SUR*CHO*18*JURÍDICO/0007/2022, de fecha 7 de marzo de 2022, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE) proporcionó la CFE Suministrador de Servicios Básicos, según documentación presentada por la CFE, se comprobó que la entidad fiscalizada tiene un adeudo de ejercicios anteriores, por \$59 925 776.00 y de enero a junio, por la cantidad de \$1 743 838.00 y al periodo de julio a diciembre de 2021 por \$3 361 332.00, de los cuales no se tiene registrado en el pasivo, el importe \$65 030 946.00.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
27	3-HUI-21-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 39 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a los movimientos auxiliares del catálogo al 31 de diciembre de 2021, en específico a la cuenta contable 1241 Mobiliario y Equipo de Administración, se detectó registros contables por equipos dados de baja que no cuenta con la opinión o dictamen técnico que especifique el motivo de 12 equipos de cómputo; misma que fue solicitada mediante oficio SFEM2/2S21/HUI/10/2022 de fecha 18 de mayo de 2022 y con el oficio MHU/DF/0591/2022 de fecha 23 de mayo del 2022, la entidad fiscalizada no proporcionó los documentales requeridos, así como acta del destino final de los bienes muebles dados de baja, por un importe de \$279 826.80.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
28	3-HUI-21-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 47 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación integrada en los expedientes de proveedores y prestadores de servicios, solicitado mediante oficio No. SFEM2/2S21/HUI/11/2022 de fecha 18 de mayo de 2022, de acuerdo a los requisitos para Proveedores y Prestadores de Servicios emitido por el Comité de Compras emitida por el Ayuntamiento, a través de la Dirección de Administración, se detectó la siguiente documentación faltante a los Proveedores: Ramón Ochoa Reyes: copia de última declaración anual de impuestos, actualizado a la fecha, capacidad de recursos técnicos, económicos y financieros del solicitante (Incluyendo último Balance General firmado por este y por su contador público) y formato de Abono a Cuenta, firmado por quien o quienes manejan la cuenta; firma y sello del banco correspondiente; Carlos Alberto Velázquez: copia del último pago provisional de impuestos, actualizado a la fecha; y Benítez Bladimir Hernández Salaya: copia de última declaración anual de impuestos, actualizado a la fecha.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Ley de Disciplina Financiera			
29	3-HUI-21-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 54 NC Derivado de la revisión y análisis al Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio fiscal 2021 y el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto con cifras al 31 de diciembre de 2021, específicamente al capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó un incremento de \$66 720 107.79, como resultado de la diferencia entre el presupuesto aprobado inicialmente por un monto de \$401 388 271.00, y el monto devengado de \$468 108 378.79.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
30	3-HUI-21-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 8 NC Derivado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (K0080080037 y K0080080038), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
31	3-HUI-21-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 11 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (K0120080001, K0080080025, K0050080104, K0050080103, K0080080019, K0080080032, K0080080024 y K0080080023), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$9 016 300.84 .	5,827,681.16	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
32	3-HUI-21-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 13 C Derivado de la verificación a las obras (K0120080001, K0050080104 y K0040080014), se constató que no presentan comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$105 393.46 .	74,502.65	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
33	3-HUI-21-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 15 C Derivado del análisis de los Precios Unitarios a la obra (K0120080001), se constató que no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$452 987.24 .	452,987.24	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
34	3-HUI-21-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 21 NC Derivado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (K0120080001, K0080080025, K0080080019, K0080080032, K0040080015 y K0080080023), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
35	3-HUI-21-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 24 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (K0080080031, K0080080030, K0080080127 y K0080080029), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$2 580 985.90 .	2,522,763.26	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
36	3-HUI-21-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 26 C Derivado de verificación a las obras (K0080080030, K0080080127 y K0080080029), se constató que no presentan comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$32 876.76 .	32,876.76	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
37	3-HUI-21-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 32 NC Derivado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (K0080080031, K0080080030, K0080080127), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
MONTO TOTAL:		15,501,345.47	

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
1	3-HUI-20-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 18 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico a las partidas presupuestales 13202 Aguinaldo o gratificación de fin de año y 15401 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo, mediante orden de pago número 715, de fechas 18 de febrero de 2020, por el importe de \$43,638.94 por concepto de pago de aguinaldo proporcional y otras prestaciones a personal inactivo que laboró hasta el año 2019, se detectó que fue pagado con recursos del presupuesto de ejercicio 2020, específicamente de la cuenta bancaria de Ramo 33 Fondo IV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), pagos que no se dejaron contemplado en el Presupuesto de Egresos 2020 en la partida 9000 como un Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), además no se encontró integrado en cuenta pública el Comprobante Fiscal Digital (CFDI).	0.00 (Monto aclarado)	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-HUI-20-AS2-EPRA148-2022.
Otros			
2	3-HUI-20-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 25 NC. Derivado de la evaluación practicada al control interno del Municipio de Huimanguillo y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/2556/2022.

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	interno, aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 15 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al Municipio en un nivel bajo.		ante el Órgano Interno de Control. Oficio No. CM/SRA/0677/2022, el ente notifica el inicio de carpeta de investigación número EXP/CM/018/2022.
3	3-HUI-20-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 43 NC. Derivado de la revisión y análisis efectuado al comparativo de las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera contenida en Cuenta Pública contra las cifras de los anexos del catálogo, con corte al mes de junio de 2020, se detectó diferencia en las cuentas contables de Bancos/Tesorería e Ingresos por clasificar, por un importe de \$3,109.00.	NC	<i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DI NV/2556/2022. ante el Órgano Interno de Control. Oficio No. CM/SRA/0677/2022, el ente notifica el inicio de carpeta de investigación número EXP/CM/018/2022.
4	3-HUI-20-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 44 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al comparativo de las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera con los demás Estados Financieros con corte al mes de junio de 2020, se detectó diferencia de \$3,109.00 en el total del activo (Efectivo	NC	<i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DI NV/2556/2022.

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	y equivalentes) contra el Estado de flujo de efectivo y el Estado Analítico de los Activos; así mismo se encontró diferencia en el total del pasivo contra lo reportado en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.		ante el Órgano Interno de Control. Oficio No. CM/SRA/0677/2022, el ente notifica el inicio de carpeta de investigación número EXP/CM/018/2022.
5	3-HUI-20-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 48 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago de los Capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, se detectó que realizaron pagos en efectivo de percepciones salariales y pago proveedores, forma de pago que contraviene lo establecido en el artículo 67, párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que se exhorta a realizar estos pagos a través de transferencia electrónica para mayor transparencia en la administración y ejercicio de los recursos públicos.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2556/2022. ante el Órgano Interno de Control. Oficio No. CM/SRA/0677/2022, el ente notifica el inicio de carpeta de investigación número EXP/CM/018/2022.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.			
6	3-HUI-20-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 8 NC.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K0050080003 y K0050080001), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.		Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2556/2022. ante el Órgano Interno de Control. Oficio No. CM/SRA/0677/20 22, el ente notifica el inicio de carpeta de investigación número EXP/CM/018/ 2022.
7	3-HUI-20-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 9 NC. Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (K0050080003, K0050080001 y K0050080002), de 2 (K0050080003 y K0050080002) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (K0050080003) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de uno (K0050080001) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 2 (K0050080003 y K0050080001) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2556/2022. ante el Órgano Interno de Control. Oficio No. CM/SRA/0677/20 22, el ente notifica el inicio de carpeta de investigación número EXP/CM/018/ 2022.

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF).			
8	3-HUI-20-AS1-AT01-0008 RESULTADO No. 18 NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0040080041), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.	NC	<i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2556/2022. ante el Órgano Interno de Control. Oficio No. CM/SRA/0677/2022, el ente notifica el inicio de carpeta de investigación número EXP/CM/018/2022.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Otros			
9	3-HUI-20-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 39 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago de los Capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, se detectó que realizaron pagos en efectivo de percepciones salariales y pago proveedores, forma de pago que contraviene lo establecido en el artículo 67,	NC	<i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2556/2022. ante el Órgano Interno de Control. Oficio No. CM/SRA/0677/20

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que se exhorta a realizar estos pagos a través de transferencia electrónica para mayor transparencia en la administración y ejercicio de los recursos públicos.		22, el ente notifica el inicio de carpeta de investigación número EXP/CM/018/2022.
10	3-HUI-20-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 43 NC Derivado del análisis y revisión efectuado a los documentos que el Ayuntamiento está obligado a elaborar y difundir en su página de internet, se detectó que el Ayuntamiento no elaboró ni publicó los siguientes formatos: Presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, Información para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual, Relación de las cuentas bancarias productivas específicas, Normas y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública y la Información de Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	NC	<i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2556/2022. ante el Órgano Interno de Control. Oficio No. CM/SRA/0677/2022, el ente notifica el inicio de carpeta de investigación número EXP/CM/018/2022.
Ley de Disciplina Financiera			
11	3-HUI-20-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 49 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; proyección de las finanzas públicas; descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y los resultados de las finanzas públicas.	NC	<i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DI NV/2556/2022. ante el Órgano Interno de Control.

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Oficio No. CM/SRA/0677/2022, el ente notifica el inicio de carpeta de investigación número EXP/CM/018/2022. ante el Órgano Interno de Control.
12	3-HUI-20-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 52 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la asignación global de servicios personales durante el ejercicio fiscal, se detectó un incremento de \$72,841,212.94, resultado de la diferencia entre el presupuesto aprobado inicialmente por un monto de \$381,082,735.00 en comparación al presupuesto de egresos devengado por un monto de \$453,923,947.94.	NC	<i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DI NV/2556/2022. ante el Órgano Interno de Control. Oficio No. CM/SRA/0677/2022, el ente notifica el inicio de carpeta de investigación número EXP/CM/018/2022.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
13	3-HUI-20-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 6 NC Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (K0050080062, K0030080060 y	NC	<i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	K0050080061), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.		HCE/OSFE/FS/DI NV/2556/2022. ante el Órgano Interno de Control. Oficio No. CM/SRA/0677/2022, el ente notifica el inicio de carpeta de investigación número EXP/CM/018/2022.
14	3-HUI-20-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 10 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0050080061), se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/2556/2022. ante el Órgano Interno de Control. Oficio No. CM/SRA/0677/2022, el ente notifica el inicio de carpeta de investigación número EXP/CM/018/2022.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF).			
15	3-HUI-20-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 13 C	40,415.11	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	En visita física se constató que de 8 obras (K0030080073, K0350080050, K0080080010, K0050080009, K0050080074, K0080080077, K0050080011 y K0220080086), 7 obras (K0350080050, K0080080010, K0050080009, K0050080074, K0080080077, K0050080011 y K0220080086) presentan irregularidades físicas por un monto de \$189,123.68, 2 obras (K0350080050 y K0220080086) presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$10,404.01, 3 obras (K0080080010, K0050080074 y K0080080077) presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$199,494.44 y una obra (K0030080073) no está en operación con un monto de \$7,859,521.12; que juntos suman un monto de \$8,258,543.25.		Responsabilidad Administrativa número 3-HUI-20-AS2-EPRA149-2022.
16	3-HUI-20-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 16 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K0030080073), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$41,929.48. (Este monto esta contabilizado en el Resultado No 13).	(Este monto está incluido en el Resultado No. 13).	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-HUI-20-AS2-EPRA149-2022.
17	3-HUI-20-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 18 NC Como resultado de la revisión documental a 16 expedientes unitarios de obra pública (K0030080073,K0350080050,K0050080071,K0080080007,K0040080078,K0050080009,K0050080006,K0050080070,K0040080079,K0040080039,K0050080074,K0090080059,K0040080040,K0080080077,K00500	NC	<i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/2556/2022.</i>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	80011 y K0220080086), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.		ante el Órgano Interno de Control. Oficio No. CM/SRA/0677/2022, el ente notifica el inicio de carpeta de investigación número EXP/CM/018/2022.
18	3-HUI-20-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 21 NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (K0040080039, K0040080040 y K0050080011), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/2556/2022. ante el Órgano Interno de Control. Oficio No. CM/SRA/0677/2022, el ente notifica el inicio de carpeta de investigación número EXP/CM/018/2022.
19	3-HUI-20-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 23 NC Como resultado del análisis a la documentación de 7 expedientes unitarios de obra pública (K0050080071, K0080080007, K0050080009, K0050080070, K0040080039, K0040080040 y K0050080011), de uno (K0040080040) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/2556/2022. ante el Órgano Interno de Control.

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	inicio de la obra, de 3 (K0050080071, K0050080009 y K0050080070) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de uno (K0040080040) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 4 (K0080080007, K0040080039, K0040080040 y K0050080011) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		Oficio No. CM/SRA/0677/2022, el ente notifica el inicio de carpeta de investigación número EXP/CM/018/2022.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.			
20	3-CUN-20-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 30 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K0080080053 y K0080080054), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	<i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2556/2022. ante el Órgano Interno de Control. Oficio No. CM/SRA/0677/2022, el ente notifica el inicio de carpeta de investigación número EXP/CM/018/2022.
21	3-HUI-20-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 32 NC Como resultado del análisis a la documentación de 7 expedientes unitarios de obra pública (K0050080095, K0050080097, K0080080052, K0080080051, K0080080053, K0080080054 y K0080080055), de 5	NC	<i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2556/2022.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	(K0050080095, K0050080097, K0080080052, K0080080051 y K0080080055) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (K0050080095) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (K0080080053 y K0080080054) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 2 (K0050080097 y K0080080052) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.		ante el Órgano Interno de Control.
MONTO TOTAL:		40,415.11	

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Municipios			
1	3-HUI-19-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 17 C. Derivado del análisis y revisión efectuado a una muestra de movimientos auxiliares de las cuentas contables del Estado de Situación Financiera, específicamente a los Auxiliares de la cuenta de banco del periodo enero a junio 2019, se detectaron pagos de aportaciones patronales al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET) correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2018, registrados en las cuentas contables siguientes: 2111 Servicios personales por pagar a corto plazo, se observó que fueron pagados y enterados con recursos del presupuesto de ejercicio 2019 por un importe de \$4,212,724.43, específicamente de la cuenta bancaria de participaciones, de los cuales no se generaron órdenes de pago para afectar el presupuesto de egresos del año en curso, lo que indica que solo se realizó contablemente una operación netamente financiera, que conlleva a disponer de recursos del presupuesto 2019 sin la autorización correspondiente, dichos pagos que no se dejaron contemplado en el Presupuesto de Egresos 2019 en la partida 9000 como un Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).	NC	<i>Con fecha 09 de julio de 2021, se radicó expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/HUI/01/2021.</i> En investigación e integración.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
2	3-HUI-19-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 23 NC. Derivado de la revisión y análisis efectuado a una muestra de los procesos licitatorios correspondiente al primer semestre de 2019, se observó que la adquisición de juguetes referente al proyecto GC-045 denominado celebración del día de los reyes magos, adjudicado al proveedor Ana Bertha Olán Córdova, se adjudicó de manera directa, por un monto de \$4,499,953.20, debiendo ser licitación por convocatoria pública.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021. <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>
Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)			
3	3-HUI-19-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 37 Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período enero a junio de 2019, del Capítulo 3000 Servicios Generales en específico a la partida presupuestal 33401 Servicios para capacitación a servidores públicos y 33904 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales, del proveedor Instituto de Formación Policial, se observó que no está integrado en cuenta pública la certificación vigente de dicho Instituto expedida por el Centro Nacional de	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021. <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Certificación y Acreditación, constancias y evidencia fotográfica de los servidores públicos capacitados; por pagos de los cursos de capacitación.		<i>CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>
Otros			
4	3-HUI-19-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 40 NC Derivado de la evaluación practicada al control interno del Municipio de Huimanguillo y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno, aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 20 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al Municipio en un nivel bajo.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021. <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
5	3-HUI-19-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 42 NC. El Ayuntamiento no publicó en el periódico de circulación estatal el Estado de Actividades correspondiente al Primer Semestre de 2019.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021. <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>
6	3-HUI-19-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 45 NC. En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el resumen de la Plantilla de Personal que genera el sistema en medio electrónico, proporcionada mediante acta de fecha 8 de octubre de 2019 de recepción de la documentación e información requerida en el oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/FS/2406/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019 contra lo reflejado en el Kárdex presupuestal (resumen del gasto mensual por partida) del capítulo 1000 Servicios Personales, correspondiente al periodo de enero a junio de 2019, se observaron las diferencias en las partidas presupuestales.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021. <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	3-HUI-19-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 51 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Estado de Flujos de Efectivo contra el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) al 30 de junio de 2019, se observó que las cifras reflejadas en la columna del pagado, reflejan diferencias.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021. <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>
8	3-HUI-19-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 52 NC Derivado del análisis y revisión efectuado a las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera al cierre de mes no coinciden con las iniciales del mes siguiente del Anexo del Catálogo; en el mes de enero en el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo el Saldo Final que presenta en diciembre de 2018 por un importe de \$22,914,429.08 y como Saldo inicial de enero de 2019 por importe de \$22,921,468.48, existiendo una Diferencia de -\$7,039.40; en marzo Cuentas por Pagar a Corto Plazo Saldo Final de febrero de 2019 por importe de \$41,439,515.39 y Saldo inicial de marzo de 2019 por importe de \$41,432,475.99, existiendo una Diferencia de \$7,039.40 y junio Almacenes Saldo Final de mayo de 2019 por importe de \$116,251.28 y Saldo inicial de junio de 2019 por importe de \$116,651.28, existiendo una Diferencia de -\$400.00.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021. <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
9	3-HUI-19-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 53 NC Derivado del análisis y revisión efectuado a los documentos que el ayuntamiento está obligado a elaborar y difundir en su página de internet, se observó que no se encuentran elaborados ni publicados algunos formatos.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> <i>Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021.</i> <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fortalecimiento Financiero			
10	3-HUI-19-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 3 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K0140080005), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$753,136.23. Conforme al análisis comparativo de precios unitarios realizado por este Órgano Técnico con relación a los precios unitarios del presupuesto de la obra refrendado para el ejercicio fiscal 2019 de la entidad fiscalizada y las cantidades ejecutadas en el periodo auditado, se observa un incremento en el costo total presupuestado de los trabajos ejecutados relativo a los precios de mercado de construcción vigentes a la fecha de la presentación y apertura de la propuesta de la	151,031.98	<i>Con fecha 9 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/HUI/02/2021.</i> <i>En investigación e integración.</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	licitación con un importe de \$742,297.99 (Setecientos cuarenta y dos mil doscientos noventa y siete pesos 99/100 M.N.) IVA incluido, faltando al principio que acredite la economía, que asegura las mejores condiciones para el Estado.		
11	3-HUI-19-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 7 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0140080005), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y sus estimaciones parciales fueron presentadas posterior a la fecha de pago.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021. <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>
12	3-HUI-19-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 11 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (K0050080004 y K0050080002), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$719,910.47.	307,690.27	<i>Con fecha 9 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/HUI/03/2021.</i> En investigación e integración.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
13	3-HUI-19-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 15 NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (K0050080004, K0050080003, K0050080002 y K0050080001), de 4 (K0050080004, K0050080003, K0050080002 y K0050080001) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (K0050080002) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (K0050080002 y K0050080001) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (K0050080002) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021. <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
14	3-HUI-19-AS1-AT01-0009 RESULTADO No. 24 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K0040080008 y K0040080006), de uno (K0040080008) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (K0040080006) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno (K0040080008) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021. <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
15	3-HUI-19-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 5 C Derivado de la confirmación de apoyos económicos a personas de escasos recursos, a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período julio a diciembre de 2019, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en específico a la partida presupuestal 44101 Gastos relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria, se observó la cantidad de \$365,530.00, por no emitir Comprobante Fiscal Digital por las aportaciones de dinero en efectivo realizadas por los beneficiarios, entregadas al Director de Finanzas, equivalentes al 50% del costo total de las adquisiciones que el ayuntamiento dio como apoyó a los solicitantes a quienes se entregó un cheque por el costo total de la adquisición; así como también omitieron realizar los registros contables y presupuestales.	365,530.00	<i>Con fecha 9 de julio de 2021, se radicó expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/HUI/04/2021.</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
16	3-HUI-19-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 9 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período julio a diciembre de 2019, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en específico a la partida presupuestal 44101 Gastos relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria (del Proyecto GC-137 denominado Dotación de lentes graduados para personas con problemas visuales) pagada mediante póliza de egreso No. 131 por importe de \$24,999.74, de fecha 12 de septiembre del 2019 al proveedor Rodelmar Zamudio Rodríguez por la adquisición de 50 lentes graduados para personas de escasos recursos entregados a los beneficiarios como consta en las fotografías, autorizado con la orden de pago No. 6084 de fecha 30 de agosto del 2019, se observó que dicho proyecto, carece de Actas de Entrega-Recepción y de Reglas de Operación en las cuales identifiquen con precisión a la población objetivo, así como también, los montos máximos por beneficiarios, procurando que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, las cuales deberán de sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021. <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Municipios			
17	3-HUI-19-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 15 C Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal que genera el sistema en medio electrónico, con 2,539 Servidores Públicos, correspondientes al mes de diciembre de 2019; proporcionada mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e información de fecha 25 de febrero de 2020 y Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Municipio; se observó pago al C. Eliud De la Rosa González, adscrito a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación con categoría de Coordinador de Deporte, misma que no se encuentra en el Tabulador de remuneraciones mensuales de los Servidores públicos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco; los pagos realizados corresponden a los meses de noviembre por importes de \$5,000.00 y diciembre \$7,012.38 que conforman un importe total de \$12,012.38.	NC	<i>Con fecha 9 de julio de 2021, se radicó expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/HUI/05/2021.</i> <i>En investigación e integración.</i>
18	3-HUI-19-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 18 C De la revisión efectuada a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de julio a diciembre de 2019, de la Partida Presupuestal 39404 Asignaciones para solución de controversias jurisdiccionales (del proyecto GC-031 Gastos ineludibles de la Dirección de Asuntos Jurídicos), se observó la cantidad de \$415,263.63, por no encontrarse en cuenta pública la documentación comprobatoria y justificativa, registrada contablemente en la póliza de egresos No. 34 de fecha 03 de diciembre de 2019 y orden de pago No. 7801 de fecha 13 de noviembre de 2019.	415,263.63	<i>Con fecha 9 de julio de 2021, se radicó expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/HUI/06/2021.</i> <i>En investigación e integración.</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
19	3-HUI-19-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 25 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo julio a diciembre de 2019, del Capítulo 3000 Servicios Generales en específico a la partida presupuestal 33901 Subcontratación de Servicios con Terceros (del Proyecto GC-108 Gastos de operación para seguimiento, verificación e Inspección de la Obra Pública Municipal), se observó la cantidad de \$810,000.00, debido a que el municipio no integró los expedientes certificados por la autoridad competente que acreditan la capacidad técnica y experiencia para ser sujetos de contratación.	252,000.00	<i>Con fecha 9 de julio de 2021, se radicó expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/HUI/07/2021.</i> <i>En investigación e integración.</i>
20	3-HUI-19-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 26 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo julio a diciembre de 2019, del Capítulo 3000 Servicios Generales en específico a la partida presupuestal 35501 Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales (del Proyecto GC-108 denominado Gastos de operación para seguimiento, verificación e inspección de la obra pública municipal), se observó la cantidad de \$638,449.76, por duplicidad en el pago del servicio de mantenimiento (incluye materiales y mano de obra) a veintidós vehículos, de los cuales, la unidad identificada con la placa VW-95247, fue dada de baja con fecha anterior a los servicios proporcionados y nueve no están asignados a dicha Dirección, pertenecen a otras áreas del municipio; así mismo, no están integrados	NC	<i>Con fecha 9 de julio de 2021, se radicó expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/HUI/06/2021.</i> <i>En investigación e integración.</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	en cuenta pública las bitácoras de verificación y el seguimiento de las obras realizadas y las bitácoras de mantenimiento de los servicios recepcionados con fecha 30 de diciembre de 2019; pagadas mediante pólizas de egresos Nos. 279 y 371, autorizados con las órdenes de pago Nos. 8008 y 8840, todas de fecha 27 y 31 de diciembre del 2019, respectivamente, al proveedor Gilberto Gordillo Hernández por pago de servicio de mantenimiento para los vehículos asignados a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.		
Otros			
21	3-HUI-19-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 38 NC En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el resumen de la Plantilla de Personal que genera el sistema en medio electrónico, proporcionada mediante acta de fecha 25 de febrero de 2020 de recepción de la documentación e información requerida en el oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/644/2020 de fecha 4 de febrero de 2020 contra lo reflejado en el Informe de partidas devengadas del capítulo 1000 Servicios Personales, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019 (Cuenta Pública cierre anual), se observaron las diferencias en las partidas presupuestales.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021. <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
22	3-HUI-19-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 46 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Estado de Flujos de Efectivo contra el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) al 31 de diciembre de 2019 (Cuenta Pública cierre Anual), se observó que las cifras reflejadas en la columna del pagado, reflejan diferencias.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> <i>Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021.</i> <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>
23	3-HUI-19-AS2-FI01-0026 RESULTADO No. 48 NC Del análisis a las cifras reflejadas en el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2019, proporcionado mediante acta de entrega de documentación de información de fecha 25 de febrero de 2020; se observó lo siguiente: a) No están clasificados con la estructura contenida en el Plan de Cuentas en el rubro del Activo No Circulante. b) Incongruencia en cifras reportadas en el inventario del parque vehicular por importe de \$52,748,433.96 y en el Estado de Situación Financiera presenta la cantidad de \$51,853,643.45; existiendo una diferencia de \$894,790.51. c) No integran en el inventario de bienes inmuebles la cuenta contable 1236 Construcciones en Proceso de Bienes Propios por importe de \$7,861,388.68, reflejada en el Estado de Situación Financiera.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> <i>Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021.</i> <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
24	3-HUI-19-AS2-FI01-0027 RESULTADO No. 51 NC Derivado del análisis y revisión efectuado a los documentos que el ayuntamiento está obligado a elaborar y difundir en su página de internet, se observó que no se encuentran elaborados ni publicados los siguientes formatos: a) Informe sobre Pasivo Contingentes. b) Inventario de los bienes muebles e inmuebles actualizado (Semestre). c) Información de montos pagados por ayuda y subsidios. d) Programas con recursos federales por orden de gobierno y Evaluación de Recursos Federales. e) Información de Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales; ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegro.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021. <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>
OBSERVACIONES A LA OBRA PUBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
25	3-HUI-19-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 4 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K0020080076), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$1,004,579.58.	176,316.33	<i>Con fecha 9 de julio de 2021, se radicó expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/HUI/09/2021.</i> <i>En investigación e integración.</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
26	3-HUI-19-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 8 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0020080077), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021. <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>
27	3-HUI-19-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 10 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K0020080077 y K0050080078), de 2 (K0020080077 y K0050080078) y de uno (K0020080077) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021. <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
28	3-HUI-19-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 16 NC Como resultado de la revisión documental a 10 expedientes unitarios de obra pública (K0080080040, K0040080153, K0040080084, K0050080043, K0040080083, K0050080181, K0050080180, K0020080175, K0360080039 y K0220080198), se constató que 10 expedientes de obra (K0080080040, K0040080153, K0040080084, K0050080043, K0040080083, K0050080181, K0050080180, K0020080175, K0360080039 y K0220080198) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (K0220080198) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> <i>Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021.</i> <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
29	3-HUI-19-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 19 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K0040080083 y K0360080039), se constató que se ejecutaron en un periodo mayor al programado.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021. <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>
30	3-HUI-19-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 21 NC Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de obra pública (K0080080040, K0050080043, K0040080083, K0050080181, K0050080180 y K0360080039), de uno (K0040080083) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 4 (K0050080043, K0050080181, K0050080180 y K0360080039) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 3 (K0050080043, K0040080083 y K0360080039) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 2 (K0080080040 y K0360080039) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021. <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
31	3-HUI-19-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 26 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0280080072), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i>
32	3-HUI-19-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 27 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0280080072), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021. <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
33	3-HUI-19-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 29 C En visita física se constató que de 5 obras (K0050080070, K0080080186, K0050080188, K0050080071 y K0050080185), 2 obras (K0080080186 y K0050080185) presentan irregularidades físicas por un monto de \$209,348.09, 3 obras (K0050080070, K0050080188 y K0050080071) presentan vicios ocultos con un monto de \$106,029.49, una obra (K0050080071) presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$138,832.79 y 2 obras (K0080080186 y K0050080071) presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$44,943.40; que juntos suman un monto de \$499,153.77.	142,991.67	<i>Con fecha 9 de julio de 2021, se radicó expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/HUI/10/2021.</i> <i>En investigación e integración.</i>
34	3-HUI-19-AS2-AT01-0019 RESULTADO No. 33 NC Como resultado de la revisión documental a 7 expedientes unitarios de obra pública (K0050080070, K0080080186, K0050080188, K0050080071, K0050080195, K0050080185 y K0050080196), se constató que 7 expedientes de obra (K0050080070, K0080080186, K0050080188, K0050080071, K0050080195, K0050080185 y K0050080196) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (K0080080186) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> <i>Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021.</i> <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
35	3-HUI-19-AS2-AT01-0020 RESULTADO No. 36 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0050080071), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado y presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021. <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
36	3-HUI-19-AS2-AT01-0021 RESULTADO No. 38 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K0050080070 y K0050080071), de 2 (K0050080070 y K0050080071) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno (K0050080071) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	<i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3374/2021, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo, Tabasco.</i> Oficio No. CM/SRA/0697/2021, el ente notifica el número de inicio de carpeta de investigación. Con No. EXP/CM/013/2021. <i>Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, con número de oficio CM/SRA/0004/2021, el ente fiscalizado envía un oficio de requerimiento.</i> <i>Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/5078/2021, esta dirección envía contestación al requerimiento solicitado.</i>
MONTO TOTAL:			1,810,823.88

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión.			
1	3-HUI-18-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 1. NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a una muestra a los ingresos recaudados correspondiente al período de enero a junio de 2018, específicamente a los meses de enero, febrero y marzo de 2018, se observó que los montos de las fichas de depósito anexas al concentrado de ingresos del día no corresponden a lo reflejado en las póliza de ingresos y al concentrado de los mismos; también se observa que para complementar los ingresos del día contenidos en el reporte denominado "Ingresos Concentrados por Concepto a Nivel de Cuenta" se realizan transferencias de la cuenta de Participaciones Federales a la de Ingresos de Gestión.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/283/2020. En fecha 20 de agosto de 2021 se emitió acuerdo de conclusión y archivo, por no encontrarse elementos que configuren una falta grave. En fecha 13 de septiembre se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/4211/2021 dirigido a la Contraloría del Municipio de Huimanguillo. En fecha 30 de septiembre dieron inicio con expediente de investigación EXP/CM/015/2021
Participaciones Federales			
2	3-HUI-18-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 4. C Con la finalidad de detectar se encuentren laborando conyugues, parientes consanguíneos o por afinidad en línea recta y parientes en línea colateral hasta el segundo grado, de servidores públicos del Ayuntamiento en cualquiera de las dependencias auxiliares del Ejecutivo Municipal, con base a los informes mensuales "Plantilla de Personal" enviados por el Ayuntamiento al Órgano Superior de Fiscalización del Estado y con el apoyo de las actas de nacimiento que obran en su expediente de personal, se observó un monto de \$33,087.96, con relación a pagos de sueldos por el período de enero a junio de 2018 del servidor	33,087.96	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/284/2020 En investigación e integración.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	público David Torruco Morales con categoría de Auxiliar Administrativo, adscrito a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, quien es hermano de la C. Yanet del Carmen Torruco Morales con categoría de Regidor del Ayuntamiento.		
3	3-HUI-18-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 5. C Derivado a la inspección física efectuada a una muestra de 8 servidores públicos, para confirmar si recibieron los pagos en efectivo que constan en el recibo por concepto de bono de actuación integrado en Cuenta pública, se observó que la Directora de Atención a la Mujer en el periodo revisado, manifestó en comparecencia según acta circunstanciada de fecha 16 de noviembre de 2018, que no cobró el bono de actuación del recibo que se le exhibió, correspondiente al mes de marzo por un importe de \$33,187.98 y que la firma presentada en dicho recibo de pago difiere de la que contiene su credencial de elector.	33,187.98	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/285/2020 En investigación e integración.
4	3-HUI-18-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 6. C Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la Plantilla de Personal electrónica con 2504 servidores públicos correspondiente al mes de enero 2018, proporcionada mediante oficio SFM2/HUI/12/2018 de fecha 16 de noviembre de 2018 y documentación comprobatoria y justificativa, se detectó pago de aguinaldo correspondiente al ejercicio 2017 a 23 Servidores Públicos, se observó que el pago fue realizado con recursos del presupuesto del ejercicio fiscal 2018, por un importe de \$2,415,149.73, específicamente de la cuenta Participaciones Federales 2018.	2,415,149.73	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/286/2020 En investigación e integración.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
5	3-HUI-18-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 7. NC Derivado de la revisión física al control de entradas y salidas del Almacén del Ayuntamiento de Huimanguillo, se observó que no presentaron evidencia documental de la existencia de bienes al 30 de junio de 2018; por lo anterior, se dejó constancia mediante acta circunstanciada de fecha 16 de noviembre de 2018; en la cual se solicitó al encargado del Almacén, “evidencia documental de las bitácoras de las entradas y salidas de los bienes resguardados y existencia física que hubiera al respecto”, a lo que manifestó, “que la anterior administración no le habían dejado bitácoras de entradas y salidas y respecto a la existencia de bienes no había; debido a que encontró vacío el Almacén”; así mismo, contablemente la cuenta 1.1.5. - Almacenes, se encuentra en ceros.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020 Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa
6	3-HUI-18-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 10. NC Derivado de la revisión y análisis a la muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período enero a junio 2018, de diversos capítulos, se observó falta de sello de recibido en el Almacén en diversas facturas, así como falta de firmas en los recibos anexos a las órdenes de pago 427 y 734.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020 Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa.
Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)			
7	3-HUI-18-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 20. NC Derivado de la revisión y análisis a la muestra de los movimientos y documentación soporte de las órdenes de pago correspondiente de enero a junio 2018, se observó que la factura No 102 de fecha 8 de marzo de 2018, por adquisición de refacciones menores, le falta el sello de recibido del Almacén, misma que se encuentra anexa a la orden de pago No.1448 de fecha 22 de marzo de 2018.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020 Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Generales			
8	3-HUI-18-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 24. C Derivado del análisis efectuado al expediente de Información Financiera y Presupuestal, específicamente a la cuenta contable 2117.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se observó pagos con recursos del erario municipal por la cantidad de \$469,114.00, por concepto de recargos y actualización de pagos del Impuesto Sobre la Renta retenidos en los meses de octubre a diciembre 2017, en declaraciones complementarias del ejercicio 2017, pagados en el ejercicio 2018.	469,114.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/287/2020 En investigación e integración.
9	3-HUI-18-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 26. NC De la revisión efectuada al expediente de información financiera, presentado por el Municipio de Huimanguillo, Tabasco, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, se observó que no se tiene registrado en el rubro del Pasivo la cantidad de \$108,237,688.48, derivada de 94 sentencias ejecutoriadas de un total de 724 expedientes laborales	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020 Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
10	3-HUI-18-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 27. NC En revisión y análisis efectuado al informe de Autoevaluación correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, enviado a este Órgano Técnico de Fiscalización, se observó el Anexo 4 Concentrado de las Acciones del Gasto Público (Presupuesto Total) las Participaciones Programa Normal reportan 19 acciones concluidas, en proceso 58 y no iniciadas 13, y en la relación de acciones de gasto público reportan 20 acciones concluidas, en proceso 57 y no iniciadas 17, resultando diferencias de 1 no iniciada, 1 en proceso y 4 no iniciadas, respectivamente.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020 Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa.
11	3-HUI-18-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 39. NC Derivado de la evaluación practicada al control interno del Municipio de Huimanguillo y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno, aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 32 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel bajo; derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020 Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa.
12	3-HUI-18-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 40. NC Derivado de la revisión y análisis efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de las plantillas electrónicas, con 2475, servidores públicos de los meses de enero a junio de 2018, solicitada mediante oficio No. SFM2/HUI/12/2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, se observó que realizaron pagos en efectivo en el mes de junio a 2475 servidores públicos correspondientes a personal sindicalizado, confianza y eventuales, por \$24,744,393.05, forma de pago que contraviene lo establecido en el artículo 67, párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020 Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
13	3-HUI-18-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 41. NC Derivado del análisis a la Ley de Ingresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2018, y las cifras recaudadas reportadas en la Balanza de comprobación al 30 de junio 2018, específicamente al concepto de rezago se observó que de un estimado a recaudar de \$3,483,814.45, en el periodo enero a junio de 2018, ha ingresado la cantidad de \$1,312,682.00, por lo que se aprecia que el esfuerzo recaudatorio en cuanto al rezago es tan solo un 37.68%, del estimado en la Ley antes citada, por lo que se realice los procedimientos legales y acciones a que haya lugar.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020 Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa.
14	3-HUI-18-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 42. C Derivado de la revisión y análisis efectuada al Estado de Situación Financiera y Auxiliares de la cuenta de banco del periodo enero a junio 2018, se detectaron enteros al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET) y al Servicio de Administración Tributaria (SAT) por concepto de retenciones de nómina realizados en el ejercicio 2017, se observó que fueron pagados y enterados con recursos del presupuesto de ejercicio 2018 por un importe de \$23,633,674.07, específicamente de la cuenta bancaria de participaciones	23,633,674.07	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/288/2020 En investigación e integración.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Provisiones salariales y Económicas. Apoyo Financiero Extraordinario Hidrocarburos			
15	3-HUI-18-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 3. C Como resultado de la visita física a 4 obras (K0050080030, K0080080031, K0080080029 y K0050080032), se constató que 2 obras (K0050080030 y K0080080029) que presentan irregularidades físicas por un monto de \$8,962.15, 3 obras (K0080080031, K0050080030 y K0050080032) que presentan vicios ocultos con un monto de \$175,812.41, una obra (K0050080032) que presenta concepto de obra pagado no ejecutado con un monto de \$4,665.83, una obra (K0050080032) que presenta volumen de obra pagado en exceso con un monto de \$2,259.16, 2 obras (K0050080030 y K0050080032) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$27,549.22; que juntos suman un monto de \$219,248.77.	139,957.95	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/289/2020 En investigación e integración.
16	3-HUI-18-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 5. C Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (K0080080031) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: fianza de cumplimiento por un monto de \$26,100.00.	26,100.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/289/2020 En investigación e integración.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
17	3-HUI-18-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 7. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 3 obras (K0050080003, K0050080004 y K0050080009), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$6,046,495.94.	6,046,495.94	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/290/2020 En investigación e integración.
18	3-HUI-18-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 9. NC Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de obra pública (K0080080028, K0080080031, K0050080009 y K0050080032), se constató que la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020 Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
19	3-HUI-18-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 12. NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (K0080080031, K0050080030 y K0080080029), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020 Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa.
20	3-HUI-18-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 14. NC Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (K0050080003, K0080080031, K0050080030, K0080080029 y K0050080032), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
21	3-HUI-18-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 16. C En visita física se constató que una obra (K0080080034) que presenta vicios ocultos con un monto de \$94,154.05 .	94,154.05	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/291/2020 En investigación e integración
22	3-HUI-18-AS1-AT01-0008 RESULTADO No. 20. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0080080034), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020 Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
23	3-HUI-18-AS1-AT01-0009 RESULTADO No. 21. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0080080034) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020 Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
24	3-HUI-18-AS1-AT01-0010 RESULTADO No. 24. C En visita física se constató que una obra (K0040080076) que no está en operación con un monto de \$3,881,245.18.	3,881,245.18	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/292/2020 En investigación e integración

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
25	3-HUI-18-AS1-AT01-0011 RESULTADO No. 26. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K0040080076), no cumplió con el parámetro de construcción a precio de mercado, mano de obra, costo horario y sobre costo por un monto de \$455,406.45. (Este monto ya está contabilizado en el Resultado No. 24, ya que la obra no se encuentra en operación y se observó su monto total devengado).	455,406.45. (Este monto ya está contabilizado en el Resultado No. 24, ya que la obra no se encuentra en operación y se observó su monto total devengado).	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/292/2020 En investigación e integración.
26	3-HUI-18-AS1-AT01-0012 RESULTADO No. 27. NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K0080080075 y K0040080076), se constató que 2 (K0080080075 y K0040080076) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (K0040080076) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020. Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones Federales			
27	3-HUI-18-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 3. C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al período julio a diciembre de 2018, con la finalidad de detectar se encuentren laborando conyugues, parientes consanguíneos o por afinidad en línea recta y parientes en línea colateral hasta el segundo grado, de servidores públicos del municipio, en cualquiera de las dependencias auxiliares del Ejecutivo Municipal.	25,377.15	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/293/2020 En investigación e integración.
28	3-HUI-18-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 4. C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al período julio a diciembre de 2018, específicamente a las categorías publicadas en el Tabulador de Sueldos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco para el ejercicio fiscal 2018 y Plantilla de Personal de los meses de noviembre y diciembre de 2018, se observaron 13 categorías no contenidas en el Tabulador de Sueldos por un importe de \$184,421.18.	123,123.97	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/294/2020 En investigación e integración.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)			
29	3-HUI-18-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 16. NC En revisión al Proyecto GC-119 Equipamiento Personal Policial; por compra de Chaleco Balístico Mínimo Nivel III-A, con dos placas balísticas de alto desempeño nivel IV, marca Power. Con protección en frente, espalda, costados y hombros con paneles balísticos, por lo que detendrá impacto de balas tipo 30 calibre, de acuerdo a los requisitos de la norma NIJ-STD-0101-06, garantía de 10 años en placas balísticas; 2 años en funda de chaleco exterior y panel balístico de 7 años forro, que se encuentran almacenados en el Área de Banco de Armas, se observó que el convenio no está integrado en cuenta pública; en entrevista a la encargada del Banco de armas manifestó que no contaba con la certificación NIJ 0101.06 y que los chalecos tenían una marca y las placas otra.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/295/2020 En fecha 20 de agosto de 2021 se emitió acuerdo de conclusión y archivo, por no encontrarse elementos que configuren una falta grave. En fecha 13 de septiembre se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/4211/2021 dirigido a la Contraloría del Municipio de Huimanguillo. En fecha 30 de septiembre dan inicio con carpeta de investigación EXP/CM/015/2021
Generales			
30	3-HUI-18-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 19. C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de órdenes de pago correspondiente al período julio a diciembre de 2018, así como al expediente de información financiera y presupuestal, específicamente a la cuenta contable 2117.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se observó pagos indebidos con recursos del erario municipal por la cantidad de \$645,379.34, por concepto de recargos y actualización del Impuesto Sobre la Renta, retenidos en los meses de enero a agosto 2018, mediante declaraciones complementarias del ejercicio 2018.	645,379.34	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/296/2020 En investigación e integración.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
31	3-HUI-18-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 20. NC Mediante el oficio número DK18E/0080552019 de fecha 08 de mayo de 2019, suscrito por el Lic. José Adán Utrera Ballester, Jefe de Centro de Atención a Clientes (CAC) Huimanguillo, Zona Chontalpa, donde informa al Presidente Municipal actual sobre el adeudo del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, por concepto de energía eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) al 31 de diciembre de 2018, el cual asciende a la cantidad de \$25,446,641.00, como se muestra en la tabla al final de la observación, se observó ocultamiento de deuda.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020 Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa.
32	3-HUI-18-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 23. NC Derivado de la solicitud No.SFM2/HUI/2TRI/01/2019, donde se solicitó el proyecto muestra GC-031, por pagos de laudos laborales, se observó que no proporcionaron póliza de egresos y órdenes de pago número 7409 por importe de \$123,629.84 y 7908 por \$711,546.60 ambas de fecha 29 de octubre de 2018 y su soporte documental, los cuales mediante el oficio número MHU/DF/626/2019 de fecha 25 de abril de 2019, el Director de Finanzas informa al Contralor Municipal que la documentación se encuentra en poder del Tribunal Superior de Justicia, y en entrevista con el beneficiario de la orden de pago 7908, este aceptó que recibió el pago amparado con dicha orden de pago.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa
33	3-HUI-18-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 24. NC Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2018, y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por Objeto del Gasto con cifras al 31 de diciembre de 2018, específicamente al Capítulo 1000 Servicios Personales, en el cual el Presupuesto de Egresos, se aprobó para dicho ejercicio la cantidad de \$329,576,934.95, monto que conforme a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera no debe incrementarse la asignación global originalmente aprobada, al respecto se observó que el municipio al cierre del ejercicio reporta en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto en dicho capítulo un monto pagado por importe de \$340,400,265.12, que excede al monto originalmente aprobado en cantidad de \$10,823,330.17.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020 Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Participaciones Federales			
34	3-HUI-18-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 1. C En visita física se constató que 1 obra (K0140080086) presenta: vicios ocultos con un monto de \$115,897.29, conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$6,010.66, volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$75,389.00 y trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$361,542.14; que juntos suman un monto de \$558,839.09 .	558,839.09	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/297/2020 En investigación e integración.
35	3-HUI-18-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 3. NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K0140080086), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020 . Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
36	3-HUI-18-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 5. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0140080086), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020. Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa
37	3-HUI-18-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 6. NC Como resultado del análisis a la documentación de 1 expediente unitario de obra pública (K0140080086), constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020. Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
38	3-HUI-18-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 8. C En visita física se constató que de 5 obras (K0040080069, K0040080089, K0040080097, K0040080070 y K0040080090), 2 obras (K0040080070 y K0040080090) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$239,712.59, 3 obras (K0040080089, K0040080097 y K0040080090) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$103,311.82, 2 obras (K0040080097 y K0040080090) que se ejecutaron en un período mayor al contratado con un monto de \$12,721.09 y una obra (K0040080069) que no está en operación con un monto de \$4,757,875.44; que juntos suman un monto de \$5,113,620.94.	248,083.46	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/298/2020 En investigación e integración.
39	3-HUI-18-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 10. NC Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (K0040080069, K0040080089, K0040080097, K0040080070 y	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	K0040080090), se constató que 4 expedientes de obra (K0040080069, K0040080089, K0040080097 y K0040080090) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 4 expedientes de obra (K0040080069, K0040080097, K0040080070 y K0040080090) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.		Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020. Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa.
40	3-HUI-18-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 13. NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (K0040080069, K0040080097, K0040080070 y K0040080090), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020. Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
41	3-HUI-18-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 14. NC Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (K0040080069, K0040080089, K0040080097, K0040080070 y K0040080090), de uno (K0040080069) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 4 (K0040080089, K0040080097, K0040080070 y K0040080090) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 3 (K0040080097, K0040080070 y K0040080090) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (K0040080069) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020. Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
42	3-HUI-18-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 17. C En visita física se constató que de 15 obras (K0050080001, K0080080397, K0050080398, K0260080447, K0050080124, K0260080449, K0260080450, K0260080448, K0260080451, K0260080452, K0260080446, K0050080083, K0080080024, K0050080085 y K0020080459), 7 obras (K0050080001, K0080080397, K0050080398, K0050080124, K0050080083, K0050080085 y K0020080459) que presentan vicios ocultos con un monto de \$8,865,340.55, 9 obras (K0080080397, K0260080447, K0260080449,	29,205,006.19	Con fecha 10 de diciembre de 2019, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/052/2019 En investigación e integración.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	K0260080450, K0260080448, K0260080451, K0260080452, K0260080446 y K0080080024) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$19,248,940.09, 10 obras (K0050080001, K0050080397, K0050080398, K0260080447, K0260080449, K0260080450, K0260080451, K0260080446, K0080080024 y K0020080459) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$7,754,335.03 y 3 obras (K0050080398, K0050080124 y K0020080459) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$1,373,406.21; que juntos suman un monto de \$37,242,021.88.		
43	3-HUI-18-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 20. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (K0050080001 y K0050080397), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$13,029,079.47.	12,739,730.91	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/299/2020 En investigación e integración.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
44	3-HUI-18-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 22. NC Como resultado de la revisión documental a 11 expedientes unitarios de obra pública (K0050080001,K0050080397,K0050080398,K0050080124,K0290080450,K0080080402,K0260080452,K0080080401,K0050080083,K0080080024 y K0020080459), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020. Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
45	3-HUI-18-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 25. NC Como resultado del análisis a la documentación de 9 expedientes unitarios de obra pública (K0050080001, K0260080447, K0260080449, K0290080450, K0260080448, K0260080451, K0260080452, K0260080446 y K0080080024), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020 Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa
46	3-HUI-18-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 27. NC Como resultado del análisis a la documentación de 15 expedientes unitarios de obra pública (K0050080001, K0050080397, K0050080398, K0260080447, K0080080453, K0260080449, K0260080450, K0260080448, K0260080451, K0260080452, K0080080401, K0260080446, K0050080083, K0080080024 y K0050080085), de 2 (K0050080083 y K0050080085) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (K0050080397) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	naturales siguientes a la fecha de corte, de 7(K0050080001,K0050080397,K0050080398,K0260080447,K0080080453,K0080080402 y K0080080401) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 10 (K0050080001,K0260080447,K0260080449,K0260080450,K0260080448,K0260080451, K0260080452, K0260080446, K0080080024 y K0050080085) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020 Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa
Programas Regionales			
47	3-HUI-18-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 29. C En visita física se constató que de una obra (K0050080172), presenta vicios ocultos con un monto de \$11,930.86 y volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$15,286.49; que juntos suman un monto de \$27,217.35 .	15,286.49	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/300/2020 En investigación e integración.
48	3-HUI-18-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 31. NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K0050080172), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3403/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Jefe del Departamento de Investigación, de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco informó mediante oficio número CM/SRA/0120/2021 que se inició Expediente de investigación bajo el número EXP/CM/010/2020 .

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 19 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0164/2021, la Jefa de Departamento de Resolución de la Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas informa la resolución definitiva donde impone sanción administrativa.
MONTO TOTAL:		80,332,993.46	

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS			
1	Numero 1 capítulo 1000 Servicios Personales Públicos Servidores sus excedieron sus percepciones	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se inició con el expediente de investigación EXP/CM/008/2020, fue substanciado con el número de expediente Administrativo EXP. PROC. RESP. ADM. CM/SRA/AS/023/2021 y se concluyó bajo el número de EXP.PROC.RESP.ADM.CM/SRA/AS/006/2020 y sus acumulados EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/021/2021 EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/022/2021 y EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/023/2021, de la Autoridad Resolutora. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO			
2	Numero 3 Derechos por concepto de Derecho de Piso	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se inició con el expediente de investigación EXP/CM/008/2020, fue substanciado con el número de expediente Administrativo EXP. PROC. RESP. ADM. CM/SRA/AS/023/2021 y se concluyó bajo el número de EXP.PROC.RESP.ADM.CM/SRA/AS/006/2020 y sus acumulados EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/021/2021 EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/022/2021 y EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/023/2021 de la Autoridad Resolutora. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
3	Numero 7 cuestionario de control interno (MICI) Clave: 3-HUI-17-AS1-FI01-0001	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se inició con el expediente de investigación EXP/CM/008/2020, fue substanciado con el número de expediente Administrativo EXP. PROC. RESP. ADM. CM/SRA/AS/023/2021 y se concluyó bajo el número de EXP.PROC.RESP.ADM.CM/SRA/AS/006/2020 y sus acumulados EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/021/2021 EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/022/2021 y EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/023/2021 de la Autoridad Resolutora. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA			
4	K0050080005.- K0050080169/2016.- Pavimentación de Calles a base de mezcla asfáltica en frío, ubicado en Monte de Oro 1A. Sección 1.1, 1.2, 2.1, 2.2 Clave: 3-HUI-17-AS1-AT01-0001 3-HUI-17-AS1-AT01-0002 3-HUI-17-AS1-AT01-0003 3-HUI-17-AS1-AT01-0004	47,427.91	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se inició con el expediente de investigación EXP/CM/009/2020, fue substanciado con el número de expediente Administrativo EXP. PROC. RESP. ADM. CM/SRA/AS/021/2021 y se concluyó bajo el número de EXP.PROC.RESP.ADM.CM/SRA/AS/006/2020 y sus acumulados EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/021/2021 EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/022/2021 y EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/023/2021 de la Autoridad Resolutora. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/243/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
5	K0080080004.- K0080080168/2016.- Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío y construcción de obras en drenaje menor, ubicado en Ej. La Candelaria 1.2, 2.1 Clave: 3-HUI-17-AS1-AT01-0005 3-HUI-17-AS1-AT01-0006	45,167.89	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se inició con el expediente de investigación EXP/CM/009/2020, fue substanciado con el número de expediente Administrativo EXP. PROC. RESP. ADM. CM/SRA/AS/021/2021 y se concluyó bajo el número de EXP.PROC.RESP.ADM.CM/SRA/AS/006/2020 y sus acumulados EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/021/2021 EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/022/2021 y EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/023/2021 de la Autoridad Resolutora. Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/248/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
6	K0040080007.- K0040080303/2016.- Ampliación de red de distribución en media y baja tensión, ubicado en Zapotal 3ra. Sección (El Corchal) 1.2, 2.8, 2.10, Clave: 3-HUI-17-AS1-AT01-0007 3-HUI-17-AS1-AT01-0008 3-HUI-17-AS1-AT01-0009	194,517.69	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se inició con el expediente de investigación EXP/CM/009/2020, fue substanciado con el número de expediente Administrativo EXP. PROC. RESP. ADM. CM/SRA/AS/021/2021 y se concluyó bajo el número de EXP.PROC.RESP.ADM.CM/SRA/AS/006/2020 y sus acumulados EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/021/2021, EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/022/2021 y EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/023/2021, de la Autoridad Resolutora. Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/229/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
7	K0080080002.- K0080080055/2016.- Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío (Ubic. Entrada por el Complejo), ubicado en Ej. Chicoacan. 1.1, 1.2, 2.1, 2.2 Clave:	1,231,844.04	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se inició con el expediente de investigación EXP/CM/009/2020, fue substanciado con el

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	3-HUI-17-AS1-AT01-0010 3-HUI-17-AS1-AT01-0011 3-HUI-17-AS1-AT01-0012 3-HUI-17-AS1-AT01-0013		número de expediente Administrativo EXP. PROC. RESP. ADM. CM/SRA/AS/021/2021 y se concluyó bajo el número de EXP.PROC.RESP.ADM.CM/SRA/AS/006/2020 y sus acumulados EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/021/2021 EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/022/2021 y EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/023/2021 de la Autoridad Resolutora. Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/246/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
8	K0080080003.- K0080080167/2016.- Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío, ubicado en Ej. El Suspiro. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2 Clave: 3-HUI-17-AS1-AT01-0014 3-HUI-17-AS1-AT01-0015 3-HUI-17-AS1-AT01-0016 3-HUI-17-AS1-AT01-0017	131,032.30	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se inició con el expediente de investigación EXP/CM/009/2020, fue substanciado con el número de expediente Administrativo EXP. PROC. RESP. ADM. CM/SRA/AS/021/2021 y se concluyó bajo el número de EXP.PROC.RESP.ADM.CM/SRA/AS/006/2020 y sus acumulados EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/021/2021 EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/022/2021 y EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/023/2021 de la Autoridad Resolutora. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/247/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
9	K0080080001.- K0080080015/2016.- Rehabilitación de camino a base de mezcla asfáltica en frío, ubicado en Huapacal 1ra. Sección. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3 Clave: 3-HUI-17-AS1-AT01-0018 3-HUI-17-AS1-AT01-0019 3-HUI-17-AS1-AT01-0020 3-HUI-17-AS1-AT01-0021 3-HUI-17-AS1-AT01-0022 3-HUI-17-AS1-AT01-0023	195,455.59	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se inició con el expediente de investigación EXP/CM/009/2020, fue substanciado con el número de expediente Administrativo EXP. PROC. RESP. ADM. CM/SRA/AS/021/2021 y se concluyó bajo el número de EXP.PROC.RESP.ADM.CM/SRA/AS/006/2020 y sus acumulados EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/021/2021 EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/022/2021 y EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/023/2021 de la Autoridad Resolutora. Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/244/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	K0080080009.- K0080080299/2016.- Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío en el Ej. Blasillo 2da Sección (Otates). 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, Clave: 3-HUI-17-AS1-AT01-0024 3-HUI-17-AS1-AT01-0025 3-HUI-17-AS1-AT01-0026 3-HUI-17-AS1-AT01-0027 3-HUI-17-AS1-AT01-0028	1,035,296.08	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se inició con el expediente de investigación EXP/CM/009/2020, fue substanciado con el número de expediente Administrativo EXP. PROC. RESP. ADM. CM/SRA/AS/021/2021 y se concluyó bajo el número de EXP.PROC.RESP.ADM.CM/SRA/AS/006/2020 y sus acumulados EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/021/2021 EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/022/2021 y EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/023/2021 de la Autoridad Resolutora. Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/245/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
11	K0220080194.- Construcción de baños completos con biodigestor de seiscientos litros auto limpiables (Ubic. Sector Pob. Manuel Andrade Díaz) 2.1, 2.2, 2.3, Clave: 3-HUI-17-AS1-AT01-0029 3-HUI-17-AS1-AT01-0030 3-HUI-17-AS1-AT01-0031	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se inició con el expediente de investigación EXP/CM/008/2020, fue substanciado con el número de expediente Administrativo EXP. PROC. RESP. ADM. CM/SRA/AS/023/2021 y se concluyó bajo el número de EXP.PROC.RESP.ADM.CM/SRA/AS/006/2020 y sus acumulados EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/021/2021 EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/022/2021 y EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/023/2021 de la Autoridad Resolutora. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
12	K0050080006.- K0050080302/2016.- Construcción de baños completos con biodigestor de 600 lts. Autolimpiable (Ubic. Ej. Pejelagarero 2da. Sección) 2.1,2.2, 2.3 Clave: 3-HUI-17-AS1-AT01-0032 3-HUI-17-AS1-AT01-0033 3-HUI-17-AS1-AT01-0034	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se inició con el expediente de investigación EXP/CM/009/2020, fue substanciado con el número de expediente Administrativo EXP. PROC. RESP. ADM. CM/SRA/AS/021/2021 y se concluyó bajo el número de EXP.PROC.RESP.ADM.CM/SRA/AS/006/2020 y sus acumulados EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/021/2021 EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/022/2021 y EXP.PROC.ESP.ADM.CM/SRA/AS/023/2021 de la Autoridad Resolutora. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
13	3-HUI-17-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 29 NC Derivado de la revisión a las cifras del Estado Analítico por Clasificación Económica y Objeto del Gasto y las del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 en las cuentas de Activo y Pasivo Circulantes, se observó una diferencia Financiera Presupuestal por un monto de \$12,432,449.74.	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2904/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 17 de agosto de 2020, mediante oficio CM/SRA/0323/2020, informan la radicación del expediente de investigación número EXP/CM/008/2020. Con fecha 23 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0226/2021, la Contraloría Municipal de Huimanguillo informa la resolución definitiva donde sobresee los procedimientos de responsabilidad administrativa.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
14	3-HUI-17-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 5. N.C Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0080080206), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/017/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 06 de septiembre de 2019, informan el inicio del expediente de investigación número EXP/CM/036/2019. <i>Mediante el número de oficio: CM/SRA/0582/2019.</i> Con fecha 23 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0226/2021, la Contraloría Municipal de Huimanguillo informa la resolución definitiva donde declara la existencia de la falta administrativa no grave.

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
15	3-HUI-17-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 6. N.C. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0080080206), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/017/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 06 de septiembre de 2019, informan el inicio del expediente de investigación número EXP/CM/036/2019. <i>Mediante el número de oficio: CM/SRA/0582/2019.</i> Con fecha 23 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0226/2021, la Contraloría Municipal de Huimanguillo informa la resolución definitiva donde declara la existencia de la falta administrativa no grave.
HALLAZGOS DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)			
16	3-HUI-17-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 8. C En visita física se constató que una obra (K0080080604) presenta vicios ocultos con un monto de \$136,076.75, una obra (K0140080607) que presenta conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$203,799.99, 3 obras (K0080080604, K0140080607 y K0050080586) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso.	122,802.13	Con fecha 16 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/004/2019. En investigación e integración.

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
17	3-HUI-17-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 15. NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (K0120080273, K0140080607 y K0050080586), se constató que 2 (K0120080273, K0140080607) se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/017/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 06 de septiembre de 2019, informan el inicio del expediente de investigación número EXP/CM/036/2019. Mediante el número de oficio: CM/SRA/0582/2019. Con fecha 23 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0226/2021, la Contraloría Municipal de Huimanguillo informa la resolución definitiva donde declara la existencia de la falta administrativa no grave.
18	3-HUI-17-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 16. NC Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (K0080080605, K0080080604, K0120080273, K0140080607 y K0050080586), de 2 (K0080080605, K0120080273) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 1 (K0080080604) se constató que su estimación se presentó con un plazo mayor a 6 días naturales.	NC	Con fecha 13 de febrero de 2020 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/795/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, dándole vista para que en el ámbito de su competencia investiguen las acciones u omisiones por parte de los servidores públicos y particulares que corresponda y en consecuencia promuevan las sanciones a que haya lugar. Con fecha 3 de marzo de 2020, mediante oficio número CM/SRA/0255/2020 informan el inicio del expediente de investigación número EXP/CM/002/2020. Con fecha 23 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0226/2021, la Contraloría Municipal de Huimanguillo informa la resolución definitiva donde sobresee los procedimientos de responsabilidad administrativa.

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
19	3-HUI-17-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 17. NC Como resultado de la inspección física a 5 obras públicas (K0080080605, K0080080604, K0120080273, K0140080607 y K0050080586), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	NC	Con fecha 13 de febrero de 2020 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/795/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, dándole vista para que en el ámbito de su competencia investiguen las acciones u omisiones por parte de los servidores públicos y particulares que corresponda y en consecuencia promuevan las sanciones a que haya lugar. Con fecha 3 de marzo de 2020, mediante oficio número CM/SRA/0255/2020 informan el inicio del expediente de investigación número EXP/CM/002/2020. Con fecha 23 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0226/2021, la Contraloría Municipal de Huimanguillo informa la resolución definitiva donde sobresee los procedimientos de responsabilidad administrativa.
HALLAZGOS DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 5)			
20	3-HUI-17-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 23. N.C Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0350080615), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/017/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 06 de septiembre de 2019, informan el inicio del expediente de investigación número EXP/CM/036/2019. Mediante el número de oficio: CM/SRA/0582/2019. Con fecha 23 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0226/2021, la Contraloría Municipal de Huimanguillo informa la resolución definitiva donde declara la existencia de la falta administrativa no grave.

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
21	3-HUI-17-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 25. NC Como resultado de la inspección física a 2 obras públicas (K0350080615 y K0350080616) se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.	NC	Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/025/2019. <i>Con fecha 4 de febrero de 2020, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.</i> Con fecha 13 de febrero de 2020 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/795/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, dándole vista para que en el ámbito de su competencia investiguen las acciones u omisiones por parte de los servidores públicos y particulares que corresponda y en consecuencia promuevan las sanciones a que haya lugar. Con fecha 3 de marzo de 2020, mediante oficio número CM/SRA/0255/2020 informan el inicio del expediente de investigación número EXP/CM/002/2020. Con fecha 23 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0226/2021, la Contraloría Municipal de Huimanguillo informa la resolución definitiva donde sobresee los procedimientos de responsabilidad administrativa.

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
HALLAZGOS DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL)			
22	3-HUI-17-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 33. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K0050080497 y K0080080507), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/017/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 06 de septiembre de 2019, informan el inicio del expediente de investigación número EXP/CM/036/2019. <i>Mediante el número de oficio: CM/SRA/0582/2019.</i> Con fecha 23 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0226/2021, la Contraloría Municipal de Huimanguillo informa la resolución definitiva donde declara la existencia de la falta administrativa no grave.
23	3-HUI-17-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 35. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K0050080497 y K0080080507), de 1 (K0050080497) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/017/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 06 de septiembre de 2019, informan el inicio del expediente de investigación número EXP/CM/036/2019. <i>Mediante el número de oficio: CM/SRA/0582/2019</i> Con fecha 23 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0226/2021, la Contraloría Municipal de Huimanguillo informa la resolución definitiva donde declara la existencia de la falta administrativa no grave.

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
HALLAZGOS DEL RAMO 33 FONDO III APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FISE)			
24	3-HUI-17-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 42. N.C Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0030080466), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/017/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 06 de septiembre de 2019, informan el inicio del expediente de investigación número EXP/CM/036/2019. <i>Mediante el número de oficio: CM/SRA/0582/2019.</i> Con fecha 23 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0226/2021, la Contraloría Municipal de Huimanguillo informa la resolución definitiva donde declara la existencia de la falta administrativa no grave.
25	3-HUI-17-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 43. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0030080466), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y el contratista no presentó las pruebas de laboratorio.	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI/3308/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 11 de septiembre de 2020, informan el inicio del expediente de investigación número EXP/CM/009/2020, <i>Mediante el número de oficio: CM/SRA/0399/2020.</i> Con fecha 23 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0226/2021, la Contraloría Municipal de Huimanguillo informa la resolución definitiva donde sobresee los procedimientos de responsabilidad administrativa.
26	3-HUI-17-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 46. C En visita física se constató que 3 obras (K0040080170, K0040080476 y K0040080171), no están en operación, haciendo un monto de \$12,422,041.42.	4,762,331.67	Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/027/2019. En investigación e integración.

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
27	3-HUI-17-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 48. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K0220080274 AL K0220080400), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$742,771.20.	742,771.20	Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/028/2020 . En investigación e integración.
28	3-HUI-17-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 53. NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (K0220080274 AL K0220080400, K0040080170 y K0040080171), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/017/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 06 de septiembre de 2019, informan el inicio del expediente de investigación número EXP/CM/036/2019 . <i>Mediante el número de oficio: CM/SRA/0582/2019.</i> Con fecha 23 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0226/2021 , la Contraloría Municipal de Huimanguillo informa la resolución definitiva donde declara la existencia de la falta administrativa no grave.
29	3-HUI-17-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 54. NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (K0220080274 AL K0220080400, K0040080170, K0040080476 y K0040080171), de uno (K0040080171) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/017/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 06 de septiembre de 2019, informan el inicio del expediente de investigación número EXP/CM/036/2019 . <i>Mediante el número de oficio: CM/SRA/0582/2019.</i>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Con fecha 23 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0226/2021, la Contraloría Municipal de Huimanguillo informa la resolución definitiva donde declara la existencia de la falta administrativa no grave.
30	3-HUI-17-AS2-AT01-0017 RESULTADO No. 55. NC. Como resultado de la inspección física a 3 obras públicas (K0040080170, K0040080476 y K0040080171), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones.	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI/3308/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 11 de septiembre de 2020, informan el inicio del expediente de investigación número EXP/CM/009/2020, Mediante el número de oficio: CM/SRA/0399/2020. Con fecha 23 de noviembre de 2021, mediante oficio AH/CM/SRA/AR/0226/2021, la Contraloría Municipal de Huimanguillo informa la resolución definitiva donde sobresee los procedimientos de responsabilidad administrativa.
MONTO TOTAL:		8,508,646.50	

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
1	Participaciones Federales Punto 1	5,527,719.64	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/333/2020-HUIMANGUILLO de fecha 28 de octubre de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
SEGUNDO TRIMESTRE			
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
2	Punto 1	4,069,831.62	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/359/2020-HUIMANGUILLO de fecha 20 de noviembre de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS. PARTICIPACIONES FEDERALES			
TERCER TRIMESTRE			
3	Punto 1	630,762.20	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/010/2021-HUIMANGUILLO de fecha 06 de enero de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
4	Punto 2	566,057.84	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/011/2021-HUIMANGUILLO de fecha 06 de enero de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
5	Punto 3	105,854.52	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/064/2021-HUIMANGUILLO de fecha 05 de febrero de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS. PARTICIPACIONES FEDERALES			
CUARTO TRIMESTRE			
6	Punto 1	1,089,649.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/195/2021 de fecha 27 de octubre de 2021. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
7	Punto 2	203,754.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/0117/2021-HUIMANGUILLO de fecha 08 de abril de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
B).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
PRIMER TRIMESTRE			
8	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se inició una investigación mediante oficio número CM/SRA/0381/2021 de fecha 10 de mayo del año 2021, observación de Responsabilidad Administrativa.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	Rubros Específicos Punto 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se inició una investigación mediante oficio número CM/SRA/0381/2021 de fecha 10 de mayo del año 2021, observación de Responsabilidad Administrativa.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
10	K0080080003	208,131.17	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/358/2020-HUIMANGUILLO . Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
TERCER TRIMESTRE			
11	K0050080047	89,077.40	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/067/2021-HUIMANGUILLO . Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
12	K0030080066	38,167.94	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/096/2021-HUIMANGUILLO . Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
MONTO TOTAL:		12,529,005.53	

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
a) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
1	Punto No. 3.-	112,878.25	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/126/2019 . Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
2	Punto No. 8.-	779,214.75	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/127/2019 . Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
3	Punto No. 16.-	162,400.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/128/2019 . Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
SEGUNDO TRIMESTRE			
4	Participaciones Federales Punto No. 1.-	4,961,847.10	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/129/2019 . Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
5	Punto No. 2.-	28,378.27	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/140/2019. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
6	Punto No. 3.-	2,155,214.94	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/PFRR/132/2019-HUIMANGUILLO. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
TERCER TRIMESTRE			
7	Participaciones Federales Punto Número 4.-	4,275,147.82	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/133/2019. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
8	Punto Número 5.-	3,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/133/2019. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	Punto Número 7.-	286,469.38	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/156/2019. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CUARTO TRIMESTRE			
10	Observación 2-	3,289,688.18	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/022/2020-HUIMANGUILLO. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
11	Observación 3-	4,448,754.80	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/023/2020-HUIMANGUILLO. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
12	Observación 4-	1,713,674.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/024/2020-HUIMANGUILLO. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
13	Observación 5-	11,302.98	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/025/2020-HUIMANGUILLO. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
14	Observación 8-	177,006.94	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/027/2020-HUIMANGUILLO. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
15	Observación 9-	793,173.71	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/128/2020-HUIMANGUILLO. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
16	Observación 19-	7,423,469.84	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/232/2020-HUIMANGUILLO. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
17	Observación 20-	237,691.22	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/203/2020-HUIMANGUILLO. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
18	Convenios Observación 21-	90,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/204/2020-HUIMANGUILLO. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
19	Proyecto K1440080079.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/012/2016, Resolución Administrativa de fecha 31 de marzo de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
20	Proyecto K1440080080.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/012/2016, Resolución Administrativa de fecha 31 de marzo de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
21	Proyecto K1490080025.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/012/2016, Resolución Administrativa de fecha 31 de marzo de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
TERCER TRIMESTRE			
22	Proyecto K1440080081.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/014/2016, Resolución Administrativa de fecha 04 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
23	Proyecto K1430080058.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/014/2016, Resolución Administrativa de fecha 04 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
24	Proyecto K1430080027.-	1,887,292.60	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/014/2016, Resolución Administrativa de fecha 04 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/167/2019-HUIMANGUILLO. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
25	Proyecto K1430080051.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/014/2016, Resolución Administrativa de fecha 04 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
26	Proyecto K1490080061.-	1,745,858.35	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/014/2016, Resolución Administrativa de fecha 04 de abril de 2017.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/001/2020-HUIMANGUILLO. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
27	Proyecto K1430080041.-	473,222.87	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/014/2016, Resolución Administrativa de fecha 04 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/140/2017 a los presuntos responsables. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
28	Proyecto K1490080066.-	1,650,333.01	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/014/2016, Resolución Administrativa de fecha 04 de abril de 2017.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/174/2019-HUIMANGUILLO. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
29	Proyecto K1490080033.-	1,613,305.81	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/014/2016, Resolución Administrativa de fecha 04 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/161/2019-HUIMANGUILLO. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
30	Proyecto K1430080029.-	188,014.51	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/014/2016, Resolución Administrativa de fecha 04 de abril de 2017.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/002/2020-HUIMANGUILLO. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
31	Proyecto K1490080073.	1,533,868.14	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/014/2016, Resolución Administrativa de fecha 04 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/004/2020-HUIMANGUILLO. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
32	Proyecto K1490080069.-	1,402,778.89	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/014/2016, Resolución Administrativa de fecha 04 de abril de 2017.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/003/2020-HUIMANGUILLO. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CUARTO TRIMESTRE			
33	Proyecto K1420080105.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/021/2016, Resolución Administrativa de fecha 04 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
34	Proyecto K1430080034.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/021/2016, Resolución Administrativa de fecha 04 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
35	Proyecto K1430080030.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/021/2016, Resolución Administrativa de fecha 04 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
36	Proyecto K1430080044.-	2,041,436.59	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/021/2016, Resolución Administrativa de fecha 04 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/155/2019-HUIMANGUILLO. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
37	Proyecto K1430080038.-	2,027,000.09	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/021/2016, Resolución Administrativa de fecha 04 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/162/2019-HUIMANGUILLO. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
PRIMER TRIMESTRE			
38	Proyectos K1490080092, K1490080025, K1490080062, K1490080086, K1490080087	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K1490080092, K1490080025, K1490080062, K1490080086, K1490080087 (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/012/2016, Resolución Administrativa de fecha 31 de marzo de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
B). - DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
39	Proyecto K1440080080.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/012/2016, Resolución Administrativa de fecha 31 de marzo de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA A).- INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
40	Proyectos K1420080088 K1490080092, K1440080079, K1440080080, K1490080025, K1490080064, K1490080062, K1490080065, K1490080074, K1490080026, K1490080012, K1490080086, K1460080087 K1460080091/2014	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K1420080088, K1490080092, K1440080079, K1440080080, K1490080025, K1490080064, K1490080062, K1490080065, K1490080074, K1490080026, K1490080012, K1490080086, K1460080087, K1460080091/2014 (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/012/2016, Resolución Administrativa de fecha 31 de marzo de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
41	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/012/2016, Resolución Administrativa de fecha 31 de marzo de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
42	Proyectos K1420080088.- K1440080079, K1440080080, K1490080064, K1490080062, K1490080065, K1460080087 K1460080091/20 14	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K1420080088, K1440080079, K1440080080, K1490080064, K1490080062, K1490080065, K1460080087 (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/012/2016, Resolución Administrativa de fecha 31 de marzo de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
43	Proyectos K1440080079, K1440080080, K1490080025	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K1440080079, K1440080080, K1490080025, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/012/2016, Resolución Administrativa de fecha 31 de marzo de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A).- DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
TERCER TRIMESTRE			
44	Proyectos K1430080027, K1490080061, K1430080041, K1490080066, K1490080073	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K1430080027, K1490080061, K1430080041, K1490080066, K1490080073, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/014/2016, Resolución Administrativa de fecha 3 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
B).- DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
45	Proyectos K1430080027, K1490080061, K1490080066, K1490080073, K1490080029	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K1430080027, K1490080061, K1490080066, K1490080073, K1490080029 (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/014/2016, Resolución Administrativa de fecha 3 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA			
A).- INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
46	Proyectos K1440080081, K1430080058, K1430080027, K1430080051, K1430080041, K1490080066, K1490080033, K1430080029, K1490080073, K1490080069	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K1440080081, K1430080058, K1430080027, K1430080051, K1430080041, K1490080066, K1490080033, K1430080029, K1490080073, K1490080069, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/014/2016, Resolución Administrativa de fecha 3 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
47	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/014/2016, Resolución Administrativa de fecha 3 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
B).- INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
48	Proyectos K1440080081, K1430080058, K1430080027, K1430080051, K1490080061, K1430080041, K1490080066, K1490080033, K1430080029, K1490080073 K1490080069	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K1440080081, K1430080058, K1430080027, K1430080051, K1490080061, K1430080041, K1490080066, K1490080033, K1430080029, K1490080073 K1490080069, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/014/2016, Resolución Administrativa de fecha 3 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
49	K1440080081, K1430080051 K1490080061	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K1440080081, K1430080058, K1430080027, K1430080051, K1490080061, K1430080041, K1490080066, K1490080033, K1430080029, K1490080069, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/014/2016, Resolución Administrativa de fecha 3 de abril de 2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
MONTO TOTAL:		45,512,423.04	

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
b) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Generales Punto No. 2	3,451.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/063/2018-HUIMANGUILLO Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	Participaciones Federales Observación 1.-	195,090.75	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/086/2018-HUIMANGUILLO Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.
3	Observación 2.-	112,356.09	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/098/2018-HUIMANGUILLO.

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.
4	Observación 5.-	11,117.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/005/2019-HUIMANGUILLO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.
TERCER TRIMESTRE			
5	Punto No. 2.-	3,975,598.16	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/044/2016-HUIMANGUILLO Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
6	Punto No. 3.-	251,116.16	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/088/2018-HUIMANGUILLO Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.
7	Punto No. 12.-	59,160.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/087/2018-HUIMANGUILLO.

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se emitió Resolución con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/5054/2021 de fecha 4 de noviembre de 2021. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
8	Generales Punto No. 14.-	89,202.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/006/2019-HUIMANGUILLO. Mediante Tarjeta Informativa con fecha 20 de diciembre del año 2018, la Subdirección de Fiscalización y Evaluación a Municipios 2, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa que el Monto Total por solventar es la cantidad de \$9,202.00. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.
CUARTO TRIMESTRE			
9	Participaciones Federales Punto No. 4.-	2,210,710.24	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/089/2018-HUIMANGUILLO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
10	Proyecto K1420080061.-	14,344.61	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/095/2018-HUIMANGUILLO. Se emitió Resolución con oficio HCE/OSFE/DAJ/5055/2021 de fecha 4 de noviembre de 2021. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CUARTO TRIMESTRE			
11	Proyecto K1430080037.-	592,730.36	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/076/2016 a los presuntos responsables. Status: Se encuentra en estudio y valoración de las pruebas para emitir el acuerdo de Admisión de las mismas.
12	Proyecto K1430080046.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/011/2015, Resolución Administrativa de fecha 09 de julio de 2015. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
13	Proyecto K1430080036.-	21,090.30	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			HCE/OSFE/DAJ/PFRR/099/2018- HUIMANGUILLO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.
14	Proyecto K1430080047.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/011/2015 , Resolución Administrativa de fecha 09 de julio de 2015. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
15	K1430080029.-	527,765.33	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/011/2015 , Resolución Administrativa de fecha 09 de julio de 2015. Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/097/2018- HUIMANGUILLO. Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
16	Proyecto K1430080030.-	27,472.19	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/011/2015, Resolución Administrativa de fecha 09 de julio de 2015. Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/099/2018-HUIMANGUILLO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.
17	Proyecto K1430080039.-	102,626.79	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/099/2018-HUIMANGUILLO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.
18	Proyecto K1430080014.-	13,034.98	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/011/2015, Resolución Administrativa de fecha 09 de julio de 2015. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/100/2018-HUIMANGUILLO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.
19	Proyecto K1490080064.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/011/2015, Resolución Administrativa de fecha 09 de julio de 2015. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
20	Proyecto K1460080084.-	9,213.65	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/011/2015, Resolución Administrativa de fecha 09 de julio de 2015. Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/003/2019-HUIMANGUILLO.

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.
21	Proyecto K1420080070.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/011/2015, Resolución Administrativa de fecha 09 de julio de 2015. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
22	Proyecto K1420080059.-	12,580.90	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/011/2015, Resolución Administrativa de fecha 09 de julio de 2015. Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/003/2019-HUIMANGUILLO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
C).- INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
TERCER TRIMESTRE			
23	Proyecto K1430080024.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/004/2015, Resolución Administrativa de fecha 25 de mayo de 2015. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
24	Proyecto K1430080021.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/004/2015, Resolución Administrativa de fecha 25 de mayo de 2015. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
25	Proyecto K1430080012.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/004/2015, Resolución Administrativa de fecha 25 de mayo de 2015. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
26	Proyecto K1420080053.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se radicó el Procedimiento Administrativo con número CM/PARSP/004/2015, Resolución Administrativa de fecha 25 de mayo de 2015. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
MONTO TOTAL:		8,228,660.51	

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO. - I OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Ramo General 33 (Fondo III) Punto 7.-	2,729,385.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/183/2017 . Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución del Procedimiento.
2	Generales Punto 8.-	4,765,694.43	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/184/2017 . Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución del Procedimiento.
CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS:			
TERCER TRIMESTRE			
3	Proyecto K142080015.-	11,484.14	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
4	Proyecto K142080008.-	38,026.81	Se dictó Acuerdo de Inicio para los proyectos K142080015, K142080008, K144080024 acumulados en HCE/OSF/DAJ/PFRR/201/2017 Un Presunto se Allanó por lo que exhibió Recibo de Pago.
5	Proyecto K144080024.-	5,186.00	Se emitió Sobreseimiento al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/5212/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
6	Proyecto K142080033.-	338,594.81	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/301/2017. Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución del Procedimiento.
7	Proyecto K149080084.-	20,437.16	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/268/2017. Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución del Procedimiento.
8	Proyecto K149080101.- 27008EMF001	10,622.70	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/268/2017. Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución del Procedimiento.
MONTO TOTAL:			7,919,431.05

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
SEGUNDO TRIMESTRE			
1	Recaudación Propia Punto No 1.-	282,788.76	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio para el punto 1 y 2, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/044/2017-HUIMANGUILLO a los presuntos responsables. Status: Pendiente de emitir Resolución.
TERCER TRIMESTRE			
2	Recaudación Propia Punto No.1.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/011/2017-HUIMANGUILLO a los presuntos responsables. Status: Pendiente de emitir Resolución.
3	Participaciones Federales Punto No. 2.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/011/2017-HUIMANGUILLO a los presuntos responsables. Status: Pendiente de emitir Resolución.

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS:			
TERCER TRIMESTRE			
4	Proyecto K149080007.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS:			
CUARTO TRIMESTRE			
5	Proyecto 1440080038.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
6	Proyecto 1440080018.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.

ANEXO 10

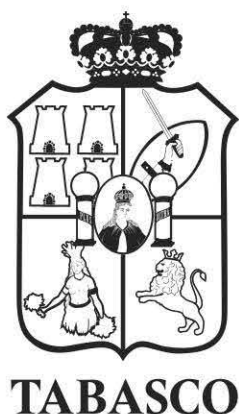
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
7	Proyecto 1420080086.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
8	Proyecto 1420080087.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
9	Proyecto 1420080004.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
MONTO TOTAL:			282,788.76

ANEXO 11

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO TRIMESTRE			
1	Proyecto OP0160.-.	21,265.46	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/016/2016-HUIMANGUILLO Status: Se encuentra en análisis y valoración para emitir resolución del procedimiento.
CUARTO TRIMESTRE			
2	Proyecto OP0260.-	75,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/046/2016-HUIMANGUILLO. Status: Se emitió Pliego Definitivo número HCE/OSFE/FS/DSAJ/1972/2022 de fecha 4 de mayo de 2022.
3	Proyecto OP0259.-	15,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/071/2016-HUIMANGUILLO. Status: Se encuentra en estudio y valoración de pruebas.
MONTO TOTAL:		111,265.46	



TABASCO

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: JBDktrb0vCnahCKqFLkN86TDaDStfF8M4PHKEzHT1dg2qMQfdorUsavffY5x878H/MkkQNmNE
MsYM6R+wxokqzK4oNDMU0YDjxQ8Y/85XwlPSKjPRFWMdZ5yvkZMOPuQZKuWhZ7hdk0jJHSJ0VXPrbLjQw5KH
AVRlkMnRp6O3UOlG+OFjRp0Riea9+gO8OWycD9bzVTA99s/cyr8fhPwSBDx9nAx856wLLB4Sz4FeRm7Am1gw
eCvS87pnPqWnX6dOwTwlCpf5+dS8TSEx+mx4r7NVw0zLB6yTlhwXKZvmC6jmPGrKApVAWS007kvF+ZUHp+8
QzQ40myeY+rf/f8w==